



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUE HACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Piden preservar cultura, lengua y conocimientos tradicionales de comunidades indígenas en el proceso educativo



Boletín No. 6937

- El diputado Murat Hinojosa (PRI) propone modificar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

El diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa (PRI) propuso reformar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de que las autoridades de los tres ámbitos de gobierno establezcan mecanismos para garantizar la preservación y promoción de la cultura, lengua y conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas en el proceso educativo de niñas, niños y adolescentes.

Para ello, plantea una adición al artículo 57 de dicha ley, para reconocer el valor de estos tres elementos como parte fundamental de la identidad y el desarrollo integral de las y los estudiantes indígenas.

La iniciativa señala que la educación intercultural bilingüe no sólo es fundamental y justa para las niñas y niños indígenas, sino que beneficia a toda la sociedad mexicana, ya que promueve la valoración y el respeto por la diversidad cultural y lingüística del país.

Precisa que la educación intercultural bilingüe facilita el aprendizaje al utilizar la lengua materna de las y los estudiantes como puente hacia la comprensión de otros conocimientos y habilidades de este sector.

Este enfoque educativo, agrega, ayuda a prevenir la marginación y la discriminación de los niños indígenas en el sistema educativo, al tiempo que fortalece su identidad cultural y su sentido de pertenencia.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

15/07/2024

LEGISLATIVO

La propuesta, turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, estima que, si la educación tradicional no cuenta con el sentido de inclusión de la cultura y las tradiciones indígenas, genera desigualdades estructurales en términos de acceso a la educación, su calidad y a los recursos educativos.

Además, las barreras lingüísticas pueden dificultar el proceso educativo de las niñas y los niños indígenas, lo cual también contribuye a las tasas de deserción escolar.

Menciona que la Constitución Política reconoce la pluriculturalidad del país y establece el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación, autonomía y el reconocimiento de su identidad y cultura, así como el derecho a una educación bilingüe e intercultural que tome en cuenta sus formas de vida, tradiciones, costumbres y cosmovisión.

En México, agrega, el reconocimiento constitucional de la diversidad cultural proporcionó una base sólida para respaldar la inclusión de disposiciones específicas para la preservación de la cultura de las y los niños indígenas a través de la educación; de ahí la importancia de modificar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR

PP-4

15/07/2024

LEGISLATIVO

REFORMA JUDICIAL

UN DEBATE DE NÚMEROS... Y MÁS

Además de argumentos políticos, legislativos y jurídicos, los participantes en los foros nacionales han presentado datos para documentar sus posturas en favor y en contra.

PRIMERA | PÁGINA 4

RECUENTO

POLARIZACIÓN, SIGNO DE FOROS JUDICIALES

DURANTE LAS PONENCIAS, uno de los elementos que predominaron es que en México no es suficiente el número de jueces para atender tantos casos



POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

En el polarizado debate de los foros sobre la reforma al Poder Judicial de la Federación, sus impulsores hablan de excesos de jueces, magistrados y ministros tanto en sus ingresos, prestaciones y escalafón como por el alcance de sus sentencias que, señalan, invaden atribuciones del Poder Ejecutivo y Legislativo, sin que exista castigo para la corrupción y el nepotismo internos.

Mientras que los defensores del trabajo judicial aseguran que el diagnóstico de la iniciativa presidencial ignora los avances realizados con la reforma de 2021 en el PJJ y no responde a las problemáticas de la justicia en México que, precisan, se concentran en las fiscalías, al tiempo que en los tribunales hay sobrecarga laboral y déficit de personal.

En medio de los argumentos políticos, legislativos y jurídicos que los participantes han ofrecido hasta ahora en los cinco foros convocados por la Cámara de Diputados, se han presentado cifras y estadísticas para documentar las posiciones a favor y en contra.

Para los detractores de la reforma, ésta no se hace cargo del hecho de que, por cada 100 mil habitantes del país hay 0.33 jueces federales y 3.49 locales, situación que genera que los juzgadores atiendan más de 4 millones de asuntos nuevos al año. Por ejemplo, en Monterrey hay un solo juzgado mercantil que tiene 15 mil expedientes.

Legisladores y magistrados han recordado que el estándar internacional implicaría tener al menos 18 jueces por cada 100 mil habitantes y, al menos, podría fijarse una meta de 10 jueces por cada 100 mil habitantes, lo que implicaría, de entrada, una mayor asignación de recursos.

En contraste, los números expuestos por los representantes de Morena, PT y PVEM han sido para cuestionar el despilfarro de recursos que, aseguran, existe en el Poder Judicial, ejemplificándolo con el haber de retiro de los ministros de la Suprema Corte, de 100% de su sueldo los primeros dos años y el 80% los siguientes años, hasta su muerte.

PRIVILEGIADOS

Según expuso el senador Ricardo Monreal Ávila (Morena), el haber contempla también el aguinaldo, 568 mil pesos, que representan 40 días de sueldo, a pesar de ya no estar en activo; un seguro de vida por 12 millones de pesos para los ministros y ministras y su cónyuge.

Además, se incluye un pago por defunción de un millón 189 mil pesos de ayuda para gastos funerarios; un pago por riesgo de 640 mil pesos durante los primeros años; la prima vacacional de 95 mil 474 pesos que representan 10 días de sueldo durante los primeros años; es decir, a pesar de estar en retiro gozarán de una prima vacacional y su sueldo tabular.

Según el coordinador de la bancada oficialista en el Senado y, a partir del primero de septiembre, de los diputados federales, los ministros cuando se retiran siguen contando con cinco personas como personal de apoyo, incluyendo choteres y técnicos de distinta categoría, así como dos vehículos Suburban blindados.

Sostuvo que lo mismo ocurre con las pensiones complementarias de magistrados con montos de 143 mil pesos, equivalentes al 60% de su in-

greso, al cual le suman 33 mil pesos de la pensión del ISSSTE; esas cantidades en el caso de los jueces de distrito son de 78 mil y 33 mil pesos.

NI EL REY DE ESPAÑA

Javier Hurtado González, abogado de la Universidad de Guadalajara, cuestionó que el sueldo de un ministro asciende a 5 millones 529 mil 451 pesos anuales. "Es superior al de cualquier presidente de la República en América Latina; supera al del rey de España, sí, que solamente gana 5 millones 293 mil pesos; supera al de varios primeros ministros de Europa y supera al presidente de Francia también. Todo esto es producto de que este Poder es incontrolable", criticó.

Jesús George Zamora, consejero jurídico del gobierno del Estado de México, cuestionó que existan 14 fideicomisos en el Poder Judicial federal, seis de la Suprema Corte, seis del Consejo de la Judicatura y dos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con un saldo total aproximado de 23 mil millones de pesos.

Y el diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT) detalló que para 2024 tiene el Poder Judicial un presupuesto de 78 mil 327.3 millones de pesos, "la mitad de lo que tienen la suma de los 32 Poderes Judiciales o Tribunales Superiores de Justicia de los estados y éstos sacan (adelante asuntos) casi el triple de lo que saca el Poder Judicial con el mismo presupuesto".

El petista dijo que la SCJN un presupuesto de 5 mil 787.2 millones de pesos. "Si divides ese presu-

puesto entre 11 ministros, le toca 526 millones 109 mil 90. Si lo divides entre los 365 días del año, contemplando



sábados y domingos, le toca gastar un millón 441 diario”.

AFECTADOS

Académicos, magistrados, jueces, ministros, defensores de derechos humanos y parlamentarios han advertido sin embargo que se malinterpretan las cifras cuando se pretenden asignar grandes cantidades a los integrantes del pleno de la Corte, toda vez que el presupuesto no se canaliza sólo en ellos ni en salarios.

Bajo esa aclaración, quienes consideran que la reforma que involucra a los 33 poderes judiciales del país es un riesgo para la división de poderes y la autonomía en la impartición de justicia han enfatizado que el mayor riesgo es destruir la masa crítica que se ha formado en las últimas tres décadas y afectar a sus familias, siendo la cifra más reiterada la de los potenciales desempleados: los mil 647 juzgadores y el personal que auxilia cotidianamente sus tareas.

Los ministros Juan Luis González Alcántara Carrancá y Javier Laynez Potisek, la magistrada Nadia Villanueva, la jueza Juana Fuentes Velázquez, el consejero de la Judicatura José Alfonso Montalvo Martínez y el senador Miguel Mancera (PRD) citaron esa cifra lamentando que la reforma cesaría de tajo a ese número de personas formadas para ser juzgadores y que en su mayoría cumplen con su encomienda.

“Señores legisladores, salgamos de la lógica punitivista, pues un tribunal disciplinario integrado por cinco magistrados no podrá revisar eficientemente la labor cotidiana de más de mil 600 personas juzgadoras”, pidió González Alcántara.

“Estamos hablando de mil 647 personas juzgadores que cesarán en su cargo, y (que) su posible reingreso

y posteriormente su prórroga o ascenso estará sujeto a sus aptitudes para comprometer, para hacer campaña y buscar el voto, aun y cuando previamente se pretenda certificar sus aptitudes técnicas”, alertó el ministro Laynez.

50 MIL FAMILIAS

“Reconozco que en la función que desempeñamos hay deficiencias y definitivamente debemos encargarnos de ellas, pero la solución a estos reclamos ¿justifica cesar y substituir de manera automática y masiva a los más de cinco mil juzgadores locales y mil 700 juzgadores federales y, todavía más, hacerlo sin un juicio previo”, cuestionó el consejero Montalvo Martínez.

Recordó además el integrante del Consejo de la Judicatura Federal que, gracias a la carrera judicial, los tribunales se conforman de equipos de trabajo especializados. “En los Poderes Judiciales locales, aproximadamente 73 mil trabajadores, y a nivel federal más de 50 mil. Por consiguiente, miles y miles de familias dependen de nuestro trabajo”, precisó.

El magistrado Guillermo Ramos, presidente del Tribunal Superior de Justicia de Chiapas, recordó que el 70% de los asuntos se dirimen en los tribunales locales, pero que los salarios de éstos no se encuentran homologados a los del nivel federal.

Jesús Gilberto González Pimentel, secretario general del Sindicato de Trabajadores del PJF, dijo que, salvo los casos de los centros de justicia penal de la CDMX, estado de México y Guanajuato, “en las demás entidades sólo se cuenta con un solo notificador, lo que impide que estos

servidores públicos disfruten de sus días de asueto. Y en el peor de los casos, de uno de descanso.

Enrique Galicia, secretario general de la sección 34 del Sindicato, recordó que al personal de mandos medios desde hace 10 años no se le autoriza un incremento salarial.

DÉFICIT DE IMPARTIDORES

La diputada Laura Haro (PRI) cuestionó que la iniciativa de reforma en ningún apartado se propone fortalecer la presencia de los impartidores de justicia, cuando “apenas alcanza 4 juzgadores por cada 100 mil habitantes, cuando lo recomendable sería 10”.

En el mismo sentido, Ricardo Sodi Cuellar, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, recordó que, según el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal del Inegi, en México, en promedio, las entidades cuentan con 4.6 jueces por cada 100 mil habitantes.

“El Edomex tiene 2.8.

Somos un país con altos índices de litigiosidad e insuficiente personal judicial, lo que genera lentitud y rezago”, dijo.

“El estándar internacional implicaría tener al menos 18 jueces por cada 100 mil habitantes, pero seamos realistas, fijemos una meta de 10 jueces por cada 100 mil habitantes”, cotejó.

El diputado Braulio López Ochoa (MC) recordó que, en el caso de Alemania son 24 juzgadores por cada 100 mil habitantes. “Esto es



UN PORCENTAJE DEL PIB

El magistrado presidente del Tribunal mexicano dijo que, para lograr la meta de contar con 10 jueces por cada 100 mil habitantes, “debemos fortalecer la autonomía presupuestal de los Poderes Judiciales de los estados”.

Propuso Sodi Cuellar incorporar a la Constitución General el principio de que los presupuestos de los Poderes Judiciales locales sean progresivos e irreductibles y nunca inferiores al 4% del Presupuesto de Egresos de la entidad correspondiente, así como crear el fondo de apoyo para la impartición de justicia en las entidades, reformando la Ley de Coordinación Fiscal e incorporarlo al Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Para quienes consideran que hay rubros del PJJ con insuficiencia presupuestaria, como Jesús Gilberto González Pimentel, secretario general del Sindicato de Trabajadores del PJJ, para que la reforma llegue a buen puerto será necesario incluir en la legislación “una garantía presupuestal al Poder Judicial de la Federación equivalente, al menos, del 2 % del gasto programable, que reduciría los riesgos de debilitamiento en el acceso a la justicia y, por consecuencia, fortalecer la División de Poderes”.

Se recordó que, en Costa Rica, por ejemplo, el financiamiento de su Poder Judicial no puede ser menor al 6 por ciento de los ingresos ordinarios.

¿Y LAS FISCALÍAS?

Luis Eliud Tapia Olivares, profesor de la Escuela Judicial y en la Universidad Iberoamericana, consideró imprescindible incluir a las fiscalías en la reforma.

“Se denuncian aproximadamente 8 de cada 100 delitos en este país y la mitad de esos llegan al Poder Judicial y las fiscalías están riéndose mientras discutimos aquí sobre el sistema de justicia”, recriminó.

“Las fiscalías corruptas, las fiscalías ineficientes, las que hacen esperar a víctimas, las que no atienden a familiares de personas desaparecidas, mientras estamos discutiendo sobre despedir a todas las personas juzgadas”, planteó el académico.

“¿Ahora las personas de las comunidades alejadas a Veracruz van a poder ir a un juzgado con esta reforma? ¿En realidad eso se está resolviendo? ¿Hay dinero para defensorías de oficio? En Veracruz hay 10 defensores penales para todo el estado, ¿eso se está resolviendo en la reforma? Porque yo no lo he visto hasta este momento”, cuestionó Tapia Olivar.

0.3
JUECES
federales por cada 100 mil habitantes hay en México.

18
JUECES
por cada 100 mil habitantes es la norma en otros países.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR

PP-4

15/07/2024

LEGISLATIVO





PARA CONTRIBUYENTES

Advierten riesgo de cárcel con reforma judicial

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

La propuesta de reforma judicial que envió el presidente Andrés Manuel López Obrador se considera riesgosa, ya que en todos los delitos que se tipifiquen como defraudación fiscal, sin importar el monto, puede haber prisión preventiva oficiosa, advirtió la diputada Patricia Terrazas.

“Este delito depende del monto y si hay alevosía y ventaja, pero como viene la reforma ya no importa que haya estos agravantes, simplemente con que se considere defraudación fiscal, ya con esto es prisión preventiva oficiosa, entonces ni siquiera se consideraría si el monto es menor, ya simplemente es un delito grave”, abundó.

“Es riesgosísimo para el contribuyente la iniciativa de reforma del Presidente, en el Artículo 19 de la Constitución, para dictar prisión preventiva oficiosa a todos los acusados de defraudación fiscal”, advirtió también Carlos Romero Aranda, exprocurador fiscal.

En el Diplomado Penal Fiscal 2024 de Thompson Reuters, mencionaron que “por ejemplo, si le dio flojera al notificador encontrar el domicilio y le puso no localizado, un contribuyente en este estatus se puede pensar que hay la intencionalidad de defraudar. Y ahí puede considerarse y tipificarse como delito con prisión preventiva oficiosa”.

Los juicios fiscales se seguirán dirimiendo en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el cual no será tocado por la reforma, afirmó Romero Aranda.

“Incluso para los contribuyentes que decidieran irse al amparo directo, para hacer valer cuestiones de constitucionalidad, el panorama como está actualmente es peor, porque sin reforma al Poder Judicial, Claudia Sheinbaum podría nombrar a cuatro ministros de la SCJN durante su sexenio y los aprobaría el Senado”, advirtió.

Explicó que la ruta legal actual para el contribuyente al cual le determinan un crédito fiscal, consiste en que se van al recurso; después se van al juicio de nulidad ante el tribunal de Justicia Administrativa; si pierden acuden al amparo directo y si hacen valer cuestiones de constitucionalidad ya se irían a la Suprema Corte.

La propuesta

1. Se busca cambiar el sistema judicial y elegir a los ministros, jueces y magistrados.
2. La iniciativa no está tocando al presidente del Tribunal Fiscal, entonces no habría cambios ahí.

“Simplemente con que se considere defraudación fiscal, ya con esto es prisión preventiva oficiosa”

PATRICIA TERRAZAS Diputada





Enfrenta resistencias plan de Piña para la reforma al Judicial

Algunos ministros no la apoyarán

IVÁN EVAIR SALDAÑA

La ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña Hernández, busca el consenso entre sus 10 compañeros ministros a la propuesta alterna que prepara sobre la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), la cual presentará en agosto al Congreso de la Unión y al Ejecutivo federal.

Sin embargo, fuentes de la Corte informaron a *La Jornada* que anticipan el rechazo de algunos ministros, pero la apuesta es que lleve "consenso de la mayoría". También aseguraron que Piña tiene pensado presentar a finales de agosto la propuesta, la cual será "un documento de insumo para la iniciativa de reforma más que en formato iniciativa".

De ser el caso, la propuesta de la Corte se presentaría en la misma quincena de agosto, cuando la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados planea dictaminar la iniciativa de Andrés

Manuel López Obrador para evitar que se congele y sea retomada por la siguiente Legislatura, que comienza el primero de septiembre, en la que se perfila que Morena y aliados cuenten con mayoría calificada en San Lázaro y cerca de la misma en la Cámara de Senadores.

La propuesta que prepara la Corte incluirá las conclusiones de los 14 foros del denominado Encuentro Nacional por una Agenda de Seguridad y Justicia, organizado por el PJF, que convocó a más de 3 mil 500 personas de la sociedad civil, academia, sector público y privado de todo el país, ya que fueron celebrados en diversas entidades.

La ministra Piña reconoció el pasado 8 de julio la necesidad de una reforma al PJF, pero convocó al Ejecutivo federal y la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, a que revise las conclusiones de los 14 foros, en los que dijo que encontraron un diagnóstico real de las problemáticas en materia de justicia que la actual iniciativa de reforma presidencial no resolverá.



CONVOCA NORMA PIÑA A TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL A LA UNIDAD

Por Luis Carlos Silva

La presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña hizo un llamado a la unidad de los trabajadores del Poder Judicial, donde reconoció que actualmente se atraviesa por un momento de marcada incertidumbre y pidió tener confianza para salir de este bache.

La integrante del Poder Judicial Federal reconoció a través de un video que se atraviesa un momento de incertidumbre debido a la propuesta de reforma a este poder, pero les pide "no perder el foco" y "actuar con integridad", y garantiza que se trabaja en la defensa de sus derechos laborales.

Tal situación ocurre luego de que funcionarios públicos de dicho poder han comenzado a manifestar en diversas entrevistas, en posicionamientos públicos y en foros internos y externos su preocupación por su situación laboral, ante la iniciativa del presidente Andrés Manuel López obrador que propone un rediseño del Poder Judicial Federal.

Entre las propuestas que se plantean destaca eliminar el Consejo de la Judicatura Federal

(CJF), que se reduzca el número de ministros y se sometan a elección popular a todos los jueces del país.

A través de un video que dura alrededor de 3 minutos la ministra le recuerda a los trabajadores que ellos son el sustento y motor que hace funcionar al Poder Judicial Federal y que se vive un periodo trascendental. Por ello, dice, es momento de mandar un mensaje de empatía.

"Ante la iniciativa de reforma estamos trabajando incansablemente y dialogando con todas las instancias posibles para garantizar la defensa de sus derechos laborales. Son momentos llenos de incertidumbre, pero es precisamente en estos tiempos cuando debemos demostrar que trabajamos por México", señala Piña.

Finalmente, la ministra pide a los trabajadores priorizar sus principios y valores y "no perder el foco" de su misión constitucional, que es hacer valer los derechos de la gente y el equilibrio de poderes.

"Les agradezco su dedicación y compromiso con la justicia y los invitó a actuar con integridad y convicción", concluyó la ministra Norma Piña.

Fuente: Redes Sociales y Consejo de la Judicatura Federal (CJF).



“No estamos aquí por popularidad”:
Ministra presidenta
Norma Piña



P. 6

“No estamos aquí por popularidad”: Ministra presidenta Norma Piña



Claudia Sheinbaum Pardo

ALEJANDRO ROMERO

Desde el primer momento en que se supo de las pretensiones del **presidente Andrés Manuel López Obrador de reformar al poder judicial**, de inmediato la voz autorizada de la ministra presidenta de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña Hernández**, se hizo sentir, dejando en claro que **no permitiría que se atentara contra los derechos, la libertad y la democracia con la que se han manejado los jueces, ministros y magistrados en los últimos años.**

De entrada, **rechazó la elección de jueces por voto popular, aunque sea gradual, y aseguró que el máximo tribunal busca una postura unificada, o al menos mayoritaria, ante la propuesta de Morena y sus aliados.**

Cuando Morena y sus aliados en el Congreso dan como un hecho la aprobación de la reforma al Poder Judicial, la **ministra Norma Piña lanza las críticas más puntuales a la iniciativa.**

“Yo no comparto la gradualidad, yo sí considero que la elección de jueces y magistrados no es un método de selección apto para el juzgador. No somos representantes populares, no estamos por popularidad, y cuando hay conflicto entre dos partes, con una quedas mal”, dijo la ministra **Piña Hernández.**

Vale resaltar que el relevo gradual ha sido planteado por ministros como **Jorge Pardo Rebolledo, uno de los más cercanos a Piña Hernández.**

La ministra **Piña** calificó como **“operativamente inviable”** la elección popular de **casi mil 700 jueces y magistrados**, además que llevaría al colapso la impartición de justicia, ante la dificultad de que nuevos juzgadores resuelvan asuntos que no conocen.

Durante la entrevista, explicó que **trabaja con sus colegas en presentar una postura oficial de la Corte sobre la iniciativa de reforma al Poder Judicial planteada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, aunque adelantó que difícilmente será unánime.**

Apenas el pasado 8 de julio, durante la conclusión de los foros de análisis convocados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la ministra **Piña** advirtió que **la reforma al Poder Judicial fortalecerá a “grupos de poder” que podrían influir en la elección de jueces.**

Ante académicos, representantes de la sociedad civil y miembros del Poder Judicial, la ministra consideró que **la propuesta de elección de Jueces, Magistrados y ministros abre la puerta para la llegada de improvisados al Poder Judicial.**

“Ya no llegará la persona más capacitada al puesto, la que pasó años estudiando, preparándose para opositar, sino la más popular, la que supo relacionarse bien con los ‘grupos de poder’ que, irónicamente, es uno de los argumentos de esta reforma. Es decir, se provocará lo que se intenta erradicar.

“No podemos caer en la salida fácil ni empezar de cero. El contexto tan complejo que vive nuestro país no permite la improvisación, pues ello no beneficiará a los justiciables, al contrario, supone un retroceso en la protección de los derechos humanos de las personas”, finalizó la ministra presidenta de la SCJN, **Norma Lucía Piña Hernández.**





X Seguir a @ContraReplicaMX

Actualmente el Poder Judicial no otorga justicia a la población: Fernández Noroña

En el marco de los Diálogos Nacionales sobre el Poder Judicial, con el tema: "Reforma al Consejo de la Judicatura Federal", realizado en Veracruz, el diputado Gerardo Fernández Noroña, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PT, lamentó que actualmente el Poder Judicial esté lejos de cumplir con su cometido, debido a que no otorga justicia a la población.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Actualmente-el-Poder-Judicial-no-otorga-justicia-a-la-poblacion-Fernandez-Norona-202414738>



Alista PAN contrapropuesta de reforma al PJ; pide a AMLO dejar de lado la venganza

La dirigencia nacional del PAN anunció que en su momento el partido presentará una contrapropuesta integral para mejorar el Sistema de Procuración de Justicia en México para lo cual llevarán a cabo diálogos con Ministros, Magistrados y Jueces, así como con expertos y especialistas nacionales y extranjeros.

Marko Cortés exigió al pre-

sidente Andrés Manuel López Obrador dejar de lado la venganza y cesar sus ataques injustificados contra los impartidores de justicia, en cambio, trabajar en conjunto para fortalecer integralmente el sistema de justicia en el país.

En ese sentido, insistió en su preocupación porque la reforma que fue enviada por el presiden-

te Andrés Manuel López Obrador pone en riesgo la independencia del poder Judicial, al llevarla al terreno de la competencia político electoral y al correrse el enorme riesgo de la intervención de organizaciones delictivas o grupos de interés, con lo cual resultaría dañada de manera importante la impartición de justicia.

El dirigente panista recalcó que para lograr una verdadera justicia, es fundamental mejorar el sistema policial, las Fiscalías y el Poder Judicial, tanto a nivel estatal como federal.

“Estos cambios son necesarios para garantizar que la ciudadanía tenga acceso a un sistema de justicia eficiente y equitativo”, dijo.

Cortés Mendoza expresó su confianza en que las y los próximos senadores de la República, donde la coalición de Morena no cuenta con una mayoría calificada, se unan y trabajen en conjunto para construir un eficaz Sistema de Justicia.

“El objetivo es prevenir el delito, garantizar la seguridad y terminar con la impunidad. Por lo que Acción Nacional está comprometido en proponer mejoras integrales al sistema de procuración de justicia para lograr un México más justo y seguro para todos”, estableció • (Alejandro Páez)



Marko Cortés.



LO AFIRMA MARKO CORTÉS

Planea PAN lanzar su propia reforma del Poder Judicial

PATRICIA RAMÍREZ

El presidente del partido afirma que el proyecto puede ser discutido con ministros, magistrados y jueces

De cara a la discusión de la Reforma Judicial, el Partido Acción Nacional (PAN) anunció que presentará su propia propuesta integral para mejorar el Sistema de Procuración de Justicia en México.

El presidente nacional del PAN, Marko Cortés, adelantó que este proyecto será discutido con ministros, magistrados y jueces, así como con expertos y especialistas nacionales y extranjeros.

Consideró que para que haya justicia debe mejorarse el sistema policial, las Fiscalías y poderes judiciales estatales y federal y no solo centrarse en una propuesta que destruye al poder judicial, minando su independencia y autonomía. "Estos cambios son necesarios para garantizar que la ciudadanía tenga acceso a un sistema de justicia eficiente y equitativo", dijo.

Además, Cortés Mendoza hizo un llamado al presidente de la República para que cese sus ataques injustificados contra los impartidores de justicia y llamó al mandatario a dejar de lado la venganza y a trabajar en conjunto para fortalecer integralmente el sistema de justicia en el

país.

PONE EN RIESGO LA INDEPENDENCIA

El panista señaló que la reforma que fue enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador al Congreso de la Unión pone en riesgo la independencia del poder judicial, al llevarla al terreno de la competencia política electoral y al correrse el enorme riesgo de la intervención de organizaciones delictivas o grupos de interés, con lo cual resultaría dañada de manera importante la impartición de justicia.

Cortés Mendoza expresó su confianza en que las y los próximos senadores de la República, donde la coalición de Morena no cuenta con una mayoría calificada, se unan y trabajen en conjunto para construir un eficaz Sistema de Justicia.

QUE ESTÁ COMPROMETIDO

"El objetivo es prevenir el delito, garantizar la seguridad y terminar con la impunidad. Por lo que Acción Nacional está comprometido en proponer mejoras integrales al sistema de procuración de justicia para lograr un México más justo y seguro para todos", concluyó.



El PAN cocina su su propio proyecto a la reforma.



Acusa venganza de la 4T

Oposición se suma a acciones legales de trabajadores del PJ

PAN Y PRI SEÑALAN que harán "todo lo que esté en sus manos" para frenar la reforma judicial; advierten que van a denunciar a nivel internacional

Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

Partidos de oposición se sumaron al apoyo a la estrategia anunciada por juzgadores para frenar la reforma judicial, incluso en foros internacionales, y para atajar la sobrerrepresentación legislativa.

El PAN y el PRI aseguraron que la falta de atención del Gobierno federal a los trabajadores del Poder Judicial ocasionó que sean ellos mismos quienes comiencen a protestar por sus derechos laborales, al grado de preparar acciones legales para no perder su carrera dentro del sistema judicial.

EL DATO

EL SÁBADO, el líder del PRI, Alejandro Moreno, aseguró que las bancadas del tricolor en ésta y la próxima legislatura votarán en contra de la reforma al Poder Judicial.

"Son ellos los que están día a día trabajando en el Poder Judicial y, lamentablemente, ni siquiera han sido tomados en cuenta para una posible reforma, que parece una mera venganza del Presidente (Andrés Manuel) López Obrador hacia los jueces, que no han estado de su lado", aseguró la diputada del PAN Mariana Gómez del Campo.

Señaló que los juzgadores del país privilegiaron el Estado de derecho y eso le molestó al Ejecutivo. Por ello, aseguró que "no es tanto" una reforma judicial lo que se está viendo, sino una venganza.

Anticipó que, como partidos políticos, van a hacer "todo lo que esté en sus manos" para frenar la reforma; incluso, se prevé una acción de inconstitucionalidad, además de denuncias a nivel internacional, pues, dijo, se violenta la Constitución.

Juzgadores federales se pronunciaron el viernes en contra de la reforma judicial, pues aseguraron sólo es "una pantalla" para hacer cientos de despidos, por lo que ya preparan acciones legales en contra de Morena para evitar una sobrerrepresentación y se evite mayoría en la votación de la iniciativa del Ejecutivo.

Al respecto, el senador del PRI Manuel Añorve Baños dijo que es "muy importante" que los jóvenes defiendan sus derechos, ya que representan la carrera judicial y al Poder Judicial, y por ello, ven afectados sus intereses de tener una vida profesional, con un correspondiente equilibrio de poderes.

"Es muy importante que preparen acciones legales también para evitar la sobrerrepresentación, pues nosotros ya hemos presentado impugnaciones y qué bueno que ellos ya se den cuenta que debe haber un equilibrio democrático en este país", explicó.

Señaló que tienen todo el derecho de manifestarse de las formas que ellos consideren pertinentes, pues deben defender sus derechos laborales; por ello, mencionó que una posibilidad es la acción de inconstitucionalidad; sin embargo, pidió esperar a que se terminen los foros y que haya una cordura de parte de Morena.

"Ojalá haya cordura de Morena; hay que esperar las negociaciones y que se escuche a los expertos, para ver qué es lo que le conviene al país. Hay que esperar a que terminen los foros y si ya no hacen caso de lo que se dijo o se escuchó, entonces sí debemos tomar otras acciones", agregó.

Mil

633 magistrados de Circuito y jueces de Distrito hay en el PJ



ADVIERTEN ACCIONES

Legisladores de oposición expresan su postura en contra de la reforma al PJ.



“ **SON ELLOS** los que están día a día trabajando en el Poder Judicial y, lamentablemente, ni siquiera han sido tomados en cuenta para una posible reforma, que parece una mera venganza del Presidente (Andrés Manuel) López Obrador hacia los jueces, que no han estado de su lado”

MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO
Diputada del PAN



“ **OJALÁ HAYA** cordura de Morena; hay que esperar las negociaciones y que se escuche a los expertos, para ver qué es lo que le conviene al país. Hay que esperar a que terminen los foros y si ya no hacen caso de lo que se dijo o se escuchó, entonces sí debemos tomar otras acciones”

MANUEL AÑORVE BAÑOS
Senador del PRI



Alista propuesta integral

PAN, por modificar sistema de procuración de justicia

EL LÍDER NACIONAL del albiazul, Marko Cortés, explica que abrirá sus propios espacios de consulta y diálogos; llama a AMLO a cesar ataques "injustificados" contra impartidores de justicia

| Por Claudia Arellano
claudia.arellano@razon.com.mx

Marko Cortés, presidente nacional del PAN, anunció que su partido prepara una propuesta integral para mejorar el sistema de procuración de justicia en México, para lo cual abrirá sus propios espacios de consulta y diálogos con ministros, magistrados y jueces, así como con expertos y especialistas nacionales y extranjeros.

El dirigente panista enfatizó que, para lograr una verdadera justicia, es fundamental mejorar el sistema policial, las fiscalías y el Poder Judicial tanto a nivel estatal como federal.

EL DATO

LA EXCANDIDATA presidencial de oposición, Xóchitl Gálvez, advirtió el 21 de junio que en el Legislativo la primera batalla será contra la reforma judicial.

"Estos cambios son necesarios para garantizar que la ciudadanía tenga acceso a un sistema de justicia eficiente y equitativo", dijo.

El líder de Acción Nacional hizo un llamado al Presidente Andrés Manuel López Obrador para que cese sus ataques "injustificados" contra los impartidores de justicia. Instó al mandatario a dejar de lado la "venganza" y a trabajar en conjunto para fortalecer integralmente el sistema de justicia en el país.

Manifestó su preocupación porque, dijo, la reforma que fue enviada por el Presidente López Obrador pone en riesgo la independencia del Poder Judicial, al llevarla al terreno de la competencia polí-

tico electoral y al correrse el enorme riesgo de la intervención de organizaciones delictivas o grupos de interés, con lo cual resultaría dañada de manera importante la impartición de justicia.

Cortés Mendoza expresó su confianza en que las y los próximos senadores de la República -donde la coalición de Morena no cuenta con una mayoría calificada, sostuvo- se unan y trabajen en conjunto para construir un eficaz sistema de justicia.

"El objetivo es prevenir el delito, garantizar la seguridad y terminar con la impunidad, por lo que Acción Nacional está comprometido en proponer mejoras integrales al sistema de procuración de justicia, para lograr un México más justo y seguro para todos", concluyó.

El viernes pasado, diversos impartidores de justicia del país amagaron con impugnar la sobrerrepresentación en el Congreso de la Unión y acudir a ins-

tancias internacionales para combatir la aprobación de la reforma judicial impulsada por el Presidente de la República.

"En otra acción también jurídica se delinearán las estrategias para enfrentar la asignación de los diputados por representación proporcional, con la pretensión de que la fuerza política dominante no alcance (como de hecho no alcanzó) las dos terceras partes de cada una de las cámaras que integran el Congreso de la Unión", dijo el magistrado Mauricio Barajas Villa.

9

Ministros de la Corte se propone que haya con la reforma judicial y no 11



EL OBJETIVO es prevenir el delito, garantizar la seguridad y terminar con la impunidad, por lo que Acción Nacional está comprometido en proponer mejoras integrales al sistema de procuración de justicia, para lograr un México más justo y seguro para todos"

MARKO CORTÉS
Dirigente nacional del PAN

EL LÍDER NACIONAL del PAN en conferencia de prensa, en abril.



PAN alista contrapropuesta de Reforma Judicial: “AMLO, cese sus ruines ataques contra impartidores de justicia”

El blanquiazul promete dialogar con ministros, magistrados y jueces, así como expertos nacionales e internacionales

Por **Olivia Vázquez Herrera**



Continúa el diálogo -y también las severas críticas- a la iniciativa de **Reforma al Poder Judicial** propuesta por el presidente **Andrés Manuel López Obrador** la cual, a grandes rasgos, busca reducir el número de integrantes de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** (SCJN) y desaparecer sus dos salas, crear un **Tribunal de Disciplina Judicial** y que ahora los jueces, magistrados y ministros sean elegidos a través del **voto popular** por los mexicanos.

No obstante, los propios trabajadores del **Poder Judicial de la Federación** (PJF), barras de abogados, juristas, académicos, investigadores y por supuesto, la **oposición**, han criticado esta iniciativa que pondría en riesgo la autonomía del mismo, además de que más que una reforma que mejore el **sistema de impartición de justicia**, sólo pretende cambiar la planta actual por otro que podría responder a motivos políticos, advirtió hace unos días la ministra de la **SCJN, Margarita Ríos Farjat**.

Si bien actualmente se están llevando a cabo **parlamentos abiertos** para discutir la propuesta de **AMLO** con todos los sectores involucrados, la oposición considera que no es más que una simulación o bien una iniciativa que no mejorará de fondo al sistema de impartición de justicia; ante este panorama, **Marko Cortés** Mendoza, dirigente del Partido Acción Nacional (**PAN**), dio a conocer mediante un comunicado que en su momento también presentará su propia **contrapropuesta** de Reforma Judicial.



Avanza “juicio madre” sobre la elección por la Presidencia

Tribunal. Magistrados inician redacción del proceso “más transparente de la historia”, asegura De la Mata Pizaña; prevén anunciar el triunfo de Sheinbaum en agosto

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

Los magistrados Felipe de la Mata Pizaña y Felipe Fuentes Barrera ya arrancaron la redacción del proyecto del llamado “juicio madre” sobre la validez de la elección presidencial tras escuchar a la ex candidata Xóchitl Gálvez y al contar con todas las pruebas presentadas por la oposición, que se basan en cientos de *links* sobre las mañaneras.

De la Mata Pizaña reveló a MILENIO que tras dos semanas de revisión de pruebas, concluir la audiencia de desahogo y escuchar los argumentos de Gálvez en una reunión privada, ya comenzaron a elaborar el proyecto que prevén esté listo la última semana de este mes.

“No se trata de un expediente de pocas hojas, son varios miles, pero ya llevamos poco más de dos o tres semanas analizándolo y ya se desahogaron las pruebas, eso significa que estamos escribiendo el proyecto, porque nos hemos autoimpuesto una fecha tentativa para hacer público el escrito, la idea es que lo tengamos en la semana del 24 de julio.

“Se va a circular a los magistrados de la Sala Superior, pero también la ciudadanía lo va a tener a la mano”, detalló.

A pesar de que las primeras dos audiencias que Gálvez tuvo con ellos y con la magistrada presidenta, Mónica Soto, no fueron públicas, De la Mata defendió que es el proceso más transparente de la historia.

“Esta es la elección de Presidencia de la República con mayor transparencia en la historia y en eso no hay debate. La ley no esta-

blece un procedimiento público para ninguna de las fases que tiene el juicio ni para las pruebas ni para los alegatos, simplemente se presenta la demanda y después emiten la sentencia.

“Yo he estado aquí en el Tribunal Electoral en cada una de las sentencias que se han emitido en torno a la Presidencia de la República y puedo garantizar que jamás ha habido este deseo de evidenciar y constatar tanto las demandas como las pruebas, los alegatos y el proyecto de sentencia que desde ahorita se sabe que va a ser público”, apuntó.

Señaló que tanto él como Fuentes Barrera coincidieron en que es importante que por primera vez la ciudadanía conozca a detalle cómo están presentando estas demandas y la solidez de la argumentación contra la elección presidencial.

“No le tenemos miedo al ojo de la gente ni a que se escudriñe hasta la última de las constancias por cada uno de los 120 millones de mexicanos. Que analicen las pruebas, las demandas y lo que alegue un tercero interesado. De verdad, de los cinco casos que se han resuelto en el Tribunal sobre la Presidencia de la República jamás se había buscado dar la máxima transparencia.

“Cada persona que tenga una computadora o un celular se podrá meter al expediente, entrar al microsítio de la Comisión Sustanciadora, ver la demanda, el desahogo de las pruebas —y revisar si éstas son contundentes— y después el análisis específico del proyecto”, puntualizó.

Defendió que los retrasos en el proyecto fueron por cuestiones

técnicas y que si Gálvez solicitó audiencias no públicas fue porque está en su derecho.

Sin embargo, destacó que la que sí debe hacerse pública es la audiencia que solicitará una vez que el proyecto esté listo y en la que estará toda la Sala Superior, evento para el que se espera ya cuenten con el sexto magistrado.

Reiteró que esperan a que las Salas Regionales concluyan los juicios sobre la elección en la Cámara de Diputados y el Senado, que tienen como fecha límite de resolución el 3 de agosto, para que el sexto magistrado pueda sumarse al estudio de la elección presidencial.

Consideró que no es necesario pedir a la oposición confiar en el trabajo que ambos magistrados están llevando a cabo, a pesar de que ningún partido ha tomado acciones sobre estos juicios y solo ha presentado solicitudes la ex candidata presidencial por separado, pues insistió en que sus sentencias hablan por el Tribunal Electoral.

“Se lo oímos a Gálvez unos días antes de la elección del 2 de junio, dijo que nos tiene confianza, yo no tengo que pedirla, solamente que vean nuestro trabajo. Aquí no gana nadie siempre ni pierde nadie siempre, nosotros hacemos nuestro trabajo de manera institucional y siempre profesional”, aseguró.

El Tribunal tiene hasta el 6 de septiembre para reconocer la votación a favor de la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, pero prevén hacerlo en agosto, como en los comicios de 2018 con el triunfo de Andrés Manuel López Obrador y de 2012 con la victoria de Enrique Peña Nieto. ■



La exjefa de Gobierno junto a López Obrador en su gira de fin de semana por Tlaxcala. ESPECIAL



“Elección de jueces abre puerta a intereses ajenos”

Posicionamiento no es una defensa de privilegios ni de corruptos en el Poder Judicial de la Federación, advierten magistrados y juzgadores de Distrito



DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

La Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed) advirtió que la elección popular de los cargos de juzgadores sí puede abrir la puerta a intereses ajenos a los derechos del pueblo y detalló que no es una defensa de privilegios ni de corruptos.

Lo anterior, ante la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) que plantea el presidente Andrés Manuel López Obrador.

La Jufed señaló que defender la independencia judicial no es obstaculizar la labor de los otros poderes ni confrontar a un partido político o gobierno en específico, implica simplemente que México siga siendo una democracia.

“Se aclara que no es competencia de los juzgadores federales, ni forma parte de los objetivos comunes ni de su plan de acción conocer, resolver

o impulsar estrategias en asuntos como la sobrerrepresentación en el Congreso de la Unión o de cualquier conflicto electoral surgido de las pasadas elecciones.

“Tal y como se posicionó el pasado viernes, defenderemos la independencia judicial, por lo que se está abierto al diálogo en los diferentes foros y del resultado de estos se ejercerán las acciones que correspondan en los diversos ámbitos nacionales e internacionales”, remarcó la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito en un posicionamiento.

También agradeció a las organizaciones su participación en el evento cívico que se realizó en cada una de las sedes de los 32 estados de la República Mexicana, ya que se mostró la unidad en la defensa de la independencia judicial, la carrera judicial y la función constitucional del Poder Judicial de la Federación (PJF).

Además, refrendó el compromiso de ser el contrapeso de los demás poderes que establece la Carta Magna y de proteger la de-

mocracia y los derechos de las y los mexicanos.

El viernes pasado en el marco del Día de la Abogacía, en las escalinatas del Palacio de Justicia de San Lázaro, la directora nacional de Jufed, jueza Juana Fuentes Velázquez, manifestó que la reforma impulsada por el titular del Poder Ejecutivo propone acabar con la independencia judicial.

Esto mediante la elección popular de las y los juzgadores federales, la creación de un supratribunal de disciplina y la eliminación de la carrera judicial y las garantías de estabilidad que deben otorgarse.

Ante cientos de trabajadores, Fuentes Velázquez dijo que una reforma apresurada, fincada en un solo punto de vista, es inaceptable, pone en riesgo la democracia y puede poner de rodillas a la República.

“Si se decidiera no oírnos y, peor, oírnos para no ser escuchados ni nosotros ni aquellos que también deben ser tenidos en cuenta, y así se aprobase la reforma, las mujeres y los hombres que trabajamos en los tribunales y juzgados del país



habremos de considerar las vías de acción que se requieran para enmendar el despropósito”, dijo aquella ocasión.

Agregó que están de pie, orgullosos de su trayectoria, de cumplir con el mandato constitucional de proteger a las personas contra el poder arbitrario; conscientes también de la gran deuda de justicia y de la necesidad de mejorar las condiciones en que las personas que padecen mayor desigualdad pueden acceder a ella.

“Cuando el Poder Judicial de la Federación deje de ser independiente, deje de ser control y freno del poder público, cuando quede al provecho de ideologías o designios uni-

personales, nadie de los que habitamos este país, incluidos quienes hoy promueven y alientan su desmantelamiento, tendremos seguridad en el respeto de nuestros derechos humanos”, refirió la juzgadora.

Enumeró diversos puntos: entre ellos que la dignidad del personal no será minada con acusaciones carentes de fundamento.

Calificó como falso que liberen delincuentes y expresó que ponen en libertad a personas cuya culpabilidad no se ha comprobado, amparan al que es perseguido sin pruebas, con la Constitución y las demás normas aplicables como fundamento. ●

ASOCIACIÓN NACIONAL DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO Y JUECES DE DISTRITO

“Se aclara que no es competencia de los juzgadores federales resolver asuntos como la sobrerrepresentación en el Congreso de la Unión”

“Defenderemos la independencia judicial, por lo que se está abierto al diálogo en los diferentes foros y del resultado de estos se ejercerán las acciones que correspondan en los diversos ámbitos”

32

ESTADOS

realizaron en las sedes de la Jufed actos para mostrar unidad en la defensa de la independencia y carrera judicial y la función constitucional del PJF.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 EL UNIVERSAL

8

15/07/2024

LEGISLATIVO



ARCHIVO EL UNIVERSAL

La Jufed refrendó el compromiso de ser el contrapeso de los demás poderes y de proteger la democracia y los derechos.

**ORGANIZACIONES ALZAN LA VOZ**

Temen injerencia en el Poder Judicial

AFIRMAN QUE DEFENDER la independencia no es obstaculizar la labor de los otros poderes ni confrontar a un partido o gobierno en específico

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteno@glmm.com.mx

La elección popular de los jueces puede abrir la puerta a intereses ajenos a los derechos del pueblo, alertaron diferentes organizaciones de jueces y magistrados, así como de trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF).

“Expresamos a la ciudadanía, que la defensa de la independencia de quienes servimos desde todos los niveles del PJF, no es una defensa de privilegios ni de corruptos, pero la elección popular de los cargos de juzgadores sí puede abrir

la puerta a intereses ajenos a los derechos de nuestro pueblo”, indicaron las organizaciones.



Se aclara que no es competencia de las y los juzgadores federales, ni forma parte de los objetivos comunes ni de su plan de acción, conocer, resolver o impulsar estrategias en asuntos como la sobrerrepresentación en el Congreso.”

ORGANIZACIONES DE JUECES Y MAGISTRADOS

Ayer domingo emitieron un comunicado, entre otras, la Asociación Mexicana de Mujeres Juezas y Magistradas (AMMJUM); la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (JUFED); el Colegio de Secretarios y Actuarios de la Judicatura Federal y la organización Justicia Independiente.

Estas agrupaciones realizaron un plantón el viernes pasado en el Palacio de Justicia Federal, en San Lázaro, en donde exigieron el respeto a su labor y su derecho a participar en el proceso de reforma judicial.

“Se aclara que no es competencia de las y los juzgadores federales, ni forma parte de los objetivos comunes ni de su plan de acción, conocer, resolver o impulsar estrategias en asuntos como la sobrerrepresentación en el Congreso o de cualquier conflicto electoral surgido de las pasadas elecciones”, se indicó.

Insistieron que, en su defensa al Poder Judicial, las organizaciones de jueces, magistrados y trabajadores del PJF están abiertas al diálogo, para participar en diversos foros.

“Defender la independencia judicial no es obstaculizar la labor de los otros poderes, ni confrontar a un partido o gobierno en específico. Implica, simplemente, que México siga siendo una democracia”, señalaron las organizaciones.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR

2

15/07/2024

LEGISLATIVO



Integrantes del Poder Judicial federal dijeron que defenderán la autonomía.

Foto: Elizabeth Velázquez



Jueces insisten en frenar su elección mediante voto

Reforma judicial.

Organizaciones rechazan intento de obstaculizar a otros poderes o influir en la sobrerrepresentación

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

Seis organizaciones que integran jueces, magistrados, secretarios y actuarios adelantaron que no está en sus planes resolver o impulsar estrategias en temas como la sobrerrepresentación en el Congreso o en cualquier conflicto surgido de las elecciones pasadas.

Indicaron que su única lucha

es la defensa de la autonomía, independencia y carrera judicial, y evitar que se elija a los juzgadores a través del voto popular, porque puede abrir la puerta a "intereses ajenos".

"Defenderemos la independencia judicial, por lo que se está abierto al diálogo en los diferentes foros y, del resultado de los mismos, se ejercerán las acciones que correspondan en los diversos ámbitos nacionales e internacionales", advirtieron.

El comunicado está suscrito por las asociaciones Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed), Mexicana de Mujeres Juezas y Magistradas y Mexicana de Mujeres Juzgado-

ras, así como el Colegio de Secretarios y Actuarios de la Judicatura Federal y Todos Unidos Guardianes de la Constitución.

"No es competencia de los juzgadores federales, ni forma parte de los objetivos comunes ni de su plan de acción conocer, resolver o impulsar estrategias en asuntos como la sobrerrepresentación en el Congreso", subrayaron.

Mencionaron que la independencia de quienes sirven desde todos los niveles del Poder Judicial no es una defensa de privilegios ni de corruptos; su lucha, agregaron, tampoco busca "obstaculizar la labor de otros poderes ni confrontar a un partido o gobierno en específico". ■



Órgano se extingue sin sustituto: análisis de SCJN

Conflictos laborales, en el limbo con reforma al PJF



La presidenta del Poder Judicial, Norma Piña, ha asegurado que se defenderán los derechos de los trabajadores del Poder Judicial federal. FOTO EE: ERIC LUJO

• Jueces han señalado que hay incertidumbre sobre los derechos laborales de los trabajadores

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

Entre las “implicaciones prácticas” de la reforma del Poder Judicial que el Congreso de la Unión pretende aprobar en septiembre próximo destaca la desaparición de la Comisión de Conflictos Laborales del Poder Judicial de la Federación (PJF), destaca un análisis de Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)

“La normativa vigente estipula que la Comisión de Conflictos Laborales del PJF es competente para conocer de los problemas en materia de trabajo entre los funcionarios de la Suprema Corte y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y sus empleadores. Con la desaparición del CJF, la suerte de la comisión laboral queda en el limbo y, con ella, la posibilidad del personal del CJF y de la Suprema Corte de reclamar las posibles violaciones a sus derechos como trabajadores”.
El documento titulado “Análisis

de la Iniciativa de Reforma al Poder Judicial en México. Problemas asociados con la iniciativa de reforma constitucional del Poder Judicial presentada el 5 de febrero de 2024”, cita:

“En suma, si ya la Comisión de Conflictos era muy cuestionada porque incumplía estándares internacionales de derechos humanos, al no ser un juez imparcial y no tener estatus jurisdiccional, la precariedad de los derechos como trabajadores de este tipo de funcionarios se profundiza porque la iniciativa de reforma no precisa cuál será la entidad competente de tramitar estos asuntos”.

La Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (LFTSE) establece que la Comisión de Conflictos Laborales es un órgano administrativo del PJF, con funciones materialmente jurisdiccionales, responsable de tramitar y resolver los conflictos de trabajo suscitados entre el personal y los titulares de los órganos jurisdiccionales y administrativos de dicho Poder de la Unión, con excepción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Esquema

Promulgado el 7 de junio de 2021, el decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación



Si se trunca una carrera, si se merece una indemnización o si se toman en cuenta todos los objetivos para continuar desempeñando una función pública (...) No solamente llegamos, nos sentamos, firmamos y dictamos una sentencia. ¡No!”.

Eduardo Hernández,

TITULAR DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

La normativa vigente estipula que la Comisión de Conflictos Laborales del PJF es competente para conocer de los problemas en materia de trabajo entre los funcionarios de la Suprema Corte y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y sus empleadores.



y se reforman diversas leyes, entre otras la citada LFTSE, estableció un nuevo esquema para la resolución de estos conflictos.

En términos generales, la enmienda a la LFTSE fortalece la consolidación del respeto a los derechos humanos de las personas servidoras públicas pertenecientes al PJF, el derecho a la doble instancia y el derecho a un recurso efectivo; para lograrlo, sustituyó la Comisión Substanciadora Única del PJF por la Comisión de Conflictos Laborales, instancia competente para resolver los conflictos de trabajo suscitados entre el CJF y su personal.

Corresponde al pleno del CJF resolver de manera definitiva e inatacable el recurso de revocación que se interponga contra las resoluciones que emita la citada Comisión, y se prevé un esquema idéntico para la tramitación y resolución de los conflictos laborales en la Corte.

El análisis identifica como “problema” el hecho de que la iniciativa de reforma constitucional promovida por el presidente Andrés Manuel López Obrador no establezca “qué órgano o entidad será competente para tramitar los conflictos laborales que antes conocía la Comisión de Conflictos Laborales del CJF.

“Aunque la reforma afirma que se respetarán los derechos laborales del PJF, la comisión encargada de conocer esos asuntos desaparece en la iniciativa. El proyecto de reforma no dice nada sobre quiénes serán las autoridades habilitadas para tramitar esos conflictos. Con esto, no habría instancia competente para tramitar conflictos laborales y de seguridad social de ese personal”.

Afectaciones

En entrevista con **El Economista**, Eduardo Hernández, titular del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, explicó que el Poder Judicial se integra por más de 50,000 familias y sus integrantes merecen “tener seguridad de que la decisión que se tome va a valorar cómo nos afecta”.

“Si se trunca una carrera, sí se merece una indemnización o si se toman en cuenta datos objetivos para continuar desempeñando una función pública (...) No solamente llegamos, nos sentamos, firmamos y dictamos una sentencia. ¡No!”

Para Víctor Francisco Mota Cienfuegos, magistrado del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México, quien lleva 35 años en el PJF, la enmienda en ciernes afectará sus derechos laborales.

“Tengo un plan de vida que se fijó hace muchos años cuando renuncié a otras posibilidades para abrazar la carrera judicial. Si el día de mañana (...) me dicen que estoy fuera, pues entonces ya no tengo otras opciones porque yo no me dediqué a crear relaciones, porque yo no tengo amigos en posiciones privilegiadas, ni en otros ámbitos de gobierno, ni en los bufetes de abogados ni en las empresas”.



Expertos ven riesgos en cambios propuestos al Poder Judicial federal

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

A lo largo de cinco encuentros, expertos y académicos han expuesto posibles riesgos y ventajas en torno a la propuesta de reformar al Poder Judicial, enfatizando en temas como la elección popular de jueces y magistrados, y el combate a los supuestos excesos de los juzgadores.

En particular y a través de los Diálogos Nacionales celebrados en la Ciudad de México, Guadalajara, Toluca, Chiapas y Veracruz, académicos, especialistas y abogados han expresado su opinión sobre temas como: ¿Qué Poder Judicial Tenemos? y ¿Qué Poder Judicial Queremos?; Conformación y Reorganización del Poder Judi-

cial; Austeridad, Fideicomisos y Derecho Laboral de los Trabajadores del Poder Judicial; División de Poderes: Medios Legales y Constitucionales y Reforma al Consejo de la Judicatura Federal.

Durante su participación en uno de estos encuentros, el integrante del Instituto de Investigaciones Jurídicas, Manlio Fabio Casarín León, consideró que el proceso de elección popular de juzgadores se crearían incentivos perversos para la aplicación selectiva de la ley y la justicia, e incluso se corre el riesgo de que se sancionen a personas juzgadoras cuyas decisiones no se ajusten a las preferencias políticas en turno o la parálisis ante coincidencias o afinidades políticas.

A su vez, Flor Rocío Mén-

dez Arrieta, catedrática en la Universidad Euro Hispanoamericana en Xalapa, Veracruz, mencionó que la selección de jueces debe basarse en criterios objetivos y transparentes que consideren el desempeño profesional de sus candidatos y que éstos no estén sujetos a destitución por sus decisiones judiciales.

Laurence Pantin, directora general de la Fundación para la Justicia, destacó la propuesta sobre un Tribunal de Disciplina Judicial independiente, no obstante, advirtió riesgos, ya que el tema de las causales para investigar y sancionar, son muy generales y no contemplan actos u omisiones contrarias a la ley o actos de complicidad y encubrimiento de presuntos delincuentes.



COMUNICADO DE SEIS ORGANIZACIONES

Jueces aclaran que su lucha es únicamente por autonomía del PJJ

Desmienten que busquen influir en otros temas, como la sobrerrepresentación

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

La pelea contra la reforma al Poder Judicial se centra en la independencia de la judicatura, afirmó un grupo de seis organizaciones de juzgadores y magistrados.

En un comunicado conjunto, las entidades señalaron que la prioridad es la defensa de su autonomía, y no se involucrarán en otras luchas políticas. “Se aclara que no es competencia de los juzgadores federales, ni forma parte de los objetivos comunes ni de su plan de acción, conocer, resolver o impulsar estrategias en asuntos como la sobrerrepresentación en el Congreso o de cualquier conflicto electoral”.

Por el contrario, señalaron que su principal preocupación frente a los inminentes cambios en el Poder Judicial es su autonomía y resaltaron la importancia de que ésta se mantenga.

“Defender la independencia judicial no es obstaculizar la labor de los otros poderes, ni confrontar a un partido o gobierno en específico. Implica, simplemente, que México siga siendo una democracia”, apuntaron.

Entre los firmantes se encuentran la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), el Colegio de Secretarios y Actuarios de la Judicatura Federal y la Asociación

Mexicana de Mujeres Juezas y Magistradas (AMMJUM).

Estas organizaciones ya se habían pronunciado en contra de la reforma. “No somos políticos y rechazamos cualquier invitación de compartir el poder político. Juzgar exige capacidad, independencia y autonomía. Nosotros no insultamos. No usamos urnas para juzgar o perseguir”.

Este pronunciamiento llegó después de que el viernes pasado, trabajadores del Poder Judicial se manifestaron a las afueras del Palacio de Justicia en San Lázaro.

Algunos anunciaron que alistan una estrategia jurídica para combatir la eventual sobrerrepresentación de Morena y sus aliados en el Congreso, la cual facilitaría la reforma judicial.

Uno de ellos fue el magistrado Mauricio Barajas, del Segundo

Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo, quien también hizo uso de la voz durante el encuentro.

El juzgador hizo un llamado a combatir la reforma a la judicatura, además de que adelantó que se busca evitar la sobrerrepresentación por parte

de la coalición morenista.

“También se delinearán las estrategias para enfrentar la asignación de los diputados por representación proporcional con la pretensión de que la fuerza política dominante no alcance las dos terceras partes de cada una de las cámaras”, sostuvo.

Sin embargo, el magistrado señaló que la judicatura no está en contra de una posible reforma a esta rama de gobierno, aunque sostuvo que tiene que ser diferente a la planteada actualmente.

PROPUESTA.

El magistrado Mauricio Barajas planteó la batalla contra la sobrerrepresentación de Morena.



OBSERVATORIO CIUDADANO

Exigen explicar sobrerrepresentación

Llaman a hacer valer el sentido constitucional que impide el poder absoluto

DE LA REDACCIÓN

nacional@gimm.com.mx

El Observatorio Ciudadano solicitó a los consejeros y magistrados electorales una audiencia pública para exponer sus argumentos en contra de la sobrerrepresentación de Morena y sus aliados que se perfila para la integración de la Cámara de Diputados.

En un pronunciamiento, la organización integrada por abogados, juristas, economistas, politólogos y sociólogos como Jorge Alcocer Villanueva, Jaime Cárdenas, José Ramón Cossío Díaz, María Marván Laborde y Diego Valadés, entre otros, llamaron a los integrantes del INE y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a respetar, acatar y hacer valer el sentido y propósito de las normas constitucionales que impiden a un partido o coalición alcanzar un dominio absoluto en la integración del Congreso de la Unión.

“Desde 1996, el artículo 54 de la Constitución contiene un conjunto de reglas para evitar que los partidos políticos y coaliciones electorales se sobrerrepresenten en la integración de la Cámara de Diputados. Para ese propósito la Constitución determina que la diferencia entre el porcentaje de votos efectivos y el porcentaje de curules, respecto del total de la Cámara, no sea mayor a 8 puntos porcentuales”, recordaron.

Afirmaron que aunque en reformas legales posteriores a 2007 se haya suprimido de la ley electoral la referencia



Foto: Mateo Reyes

El artículo 54 de la Constitución contiene un conjunto de reglas para evitar la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados.

a las coaliciones como sujetos obligados de la anterior limitación, eso "no invalida ni resta fuerza a la regla constitucional y al valor que tutela, como lo determinó la

Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver la acción de inconstitucionalidad 6/98 promovida por Andrés Manuel López Obrador, en su calidad de presidente del PRD,

contra la sobrerrepresentación establecida en la legislación electoral de Quintana Roo en 1998".

En la sentencia, aprobada por unanimidad, la Corte determinó que "el principio de representación proporcional como garante del pluralismo político, tiene los siguientes objetivos primordiales: la participación de todos los partidos políticos en la integración del órgano legislativo, siempre que tengan cierta representatividad; que cada partido alcance en el seno del Congreso o legislatura correspondiente una representación aproximada al porcentaje de su votación; evitar un alto grado de sobrerrepresentación de los partidos dominantes.



Grupos de jueces descartan combatir la sobrerrepresentación

IVÁN EVAIR SALDAÑA

Organizaciones de juzgadores del país, entre ellas la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed), se deslindaron ayer de formar parte de la estrategia para combatir la sobrerrepresentación de Morena y aliados en el Congreso de la Unión, la cual anunció el pasado viernes el magistrado Mauricio Barajas Villa, del segundo tribunal colegiado en materia de trabajo.

En un comunicado, reiteraron que sí reforzarán acciones en defensa de la independencia judicial frente a la inminente reforma al Poder Judicial de la Federación, pero su estrategia no contempla ir contra el porcentaje de espacios que se perfila obtendrán los partidos oficialistas en el Congreso, y que les facilitaría la aprobación de dicha iniciativa presidencial.

“Se aclara que no es competencia de las y los juzgadores federales, ni forma parte de los objetivos comunes ni de su plan de acción, conocer, resolver o impulsar estrategias en asuntos como la sobrerrepresentación o de cualquier conflicto electoral surgido de las pasadas elecciones”, apuntaron.

La Jufed, la Asociación Mexicana de Juzgadoras, la Asociación Mexicana de Mujeres Juezas y Magistradas AC, y el Colegio de Secretarios y Actuarios de la Judicatura Federal señalaron que defenderán “la independencia judicial, por lo que se está abierto al diálogo en los diferentes foros y del resultado de los mismos, se ejercerán las acciones que correspondan en los diversos ámbitos nacionales e internacionales”.

El viernes pasado, en el Palacio de Justicia de San Lázaro, la directora nacional de Jufed, la jueza Juana Fuentes Velázquez, leyó la posición de los trabajadores del PJJF en contra de la reforma.

Acto seguido, el magistrado Mauricio Barajas tomó la palabra y anunció que integrantes de su gremio trabajan en “dos líneas de defensa” contra la reforma. La primera va por impugnar, de aprobarse, la reforma en tribunales internacionales. En la segunda se delinean ya las estrategias para enfrentar la asignación de diputados por representación proporcional con la pretensión de que la fuerza política dominante no alcance lo que dice que ya alcanzó, pero que en los hechos no logró, las dos terceras partes de la cámara”.



Jueces no van vs. supermayoría de Morena, aclaran

Los juzgadores del país aclararon que su estrategia contra la reforma judicial no contempla oponerse a la posible sobre-representación de Morena en la próxima integración de la Cámara de Diputados.

En un posicionamiento conjunto, un cúmulo de organizaciones de jueces y magistrados señalaron que se opondrán a los cambios propuestos para elegir sus cargos mediante voto popular mediante otras estrategias.

Una de las firmantes es la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito.

“Se aclara que no es competencia de las y los juzgadores federales, ni forma parte de los objetivos comunes ni de su plan de acción, conocer, resolver o impulsar estrategias en asuntos como la sobre-representación en el Congreso”, indicaron.

El pasado viernes, en la mayoría de juzgados del país, los titulares leyeron posicionamientos en contra de la reforma judicial, uno de los cuales fue del magistrado Mauricio Barajas, quien indicó que “se delinean ya las estrategias para enfrentar la asignación de diputados por representación proporcional con la pretensión de que la fuerza política dominante (Morena) no alcance lo que dice que ya alcanzó”.

Por otra parte, en el Teatro de la República, en Querétaro, la ministra Lenia Batres, de extracción morenista, afirmó que es “absurdo” que la elección de jueces por voto popular sea escalonada.

“Creo que se va descartando, que es este a largo plazo, deberán decidirlo las y los legisladores, pero no parece viable porque estaría sometiéndose a una inestabilidad muy fuerte cada tres años”, afirmó durante un foro de Morena. **/ÁNGEL CABRERA**



JUFED NO IRÁ CONTRA SOBRRERREPRESENTACIÓN

ANA LUISA MENDOZA, directora general de apoyo a personas juzgadoras de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed), advirtió que la reforma judicial "hará jueces a modo", que estarán sometidos a intereses políticos.

"Esto destruye no sólo la división de poderes, sino que desmantela y rompe el brazo más sólido y vigoroso del Estado constitucional, cuyo objeto

y condición prohíbe concentrar el poder", dijo la magistrada a *La Razón*.

Por separado, la propia Jufed afirmó que la elección popular de los cargos de juzgadores puede abrir la puerta a intereses ajenos a los derechos del pueblo. Subrayó que esto "no es una defensa de privilegios ni de corruptos".

Señaló que defender la independencia judicial no es obstaculizar la labor de los otros poderes, ni

confrontar a un partido o Gobierno, sino que "implica que México siga siendo una democracia".

"Se aclara que no es competencia de los juzgadores federales, ni forma parte de los objetivos comunes ni de su plan de acción, conocer, resolver o impulsar estrategias en asuntos como la sobrerrepresentación en el Congreso", estableció la Jufed.

Claudia Arellano



CON REFORMA NO SE AFECTA A EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN: MONREAL

EL COORDINADOR de los Senadores de Morena, Ricardo Monreal Ávila, rechazó que la iniciativa de reforma del Poder Judicial de la Federación (PJF) enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador al Congreso de la Unión afecte los derechos de los trabajadores de este poder, como han afirmado algunos líderes de los trabajadores, lo que dijo que no es correcto que se trate de distorsionar.

El morenista que junto con su banda organiza los foros de diálogo para escuchar las voces interesadas en diferentes ciudades del país, aseguró que no existe ni una sola línea de la iniciativa en la que se manifieste alguna transgresión a los derechos laborales de los trabajadores.

"Debo insistir en lo siguiente, porque he leído y he escuchado la preocupación de los representantes de más de 50 mil trabajadoras y trabaja-



Manifestó que no es correcto que la iniciativa se trate de distorsionar. **Especial**

dores del Poder Judicial de la Federación: no existe una sola línea, párrafo ni palabra en la iniciativa que afecte sus derechos. No es correcto que se distorsione el contenido de esta propuesta y que se intente manipular", criticó.

En el caso de los jueces, magistrados y ministros, el legislador mo-

renista informó que estos tendrán la posibilidad de "participar de manera automática" en la selección de los nuevos integrantes del Poder Judicial, como lo marque la ley con la reforma constitucional.

Ricardo Monreal indicó que el Congreso continúa con los foros de diálogo, de los cuales ya les falta celebrar solo cuatro los que se celebrarán de la siguiente forma: 23 de julio en Puebla, 30 de julio en la Cámara de Diputados, el 6 de agosto en Coahuila y el último se realizará en Sinaloa el 8 de agosto. Tras concluir, dijo que se procederá a hacer la dictaminación de todas las iniciativas enviadas por el presidente el 5 de febrero, no solo la judicial.

"Ha sido muy alentador además de participativo y productivo este ejercicio, a pesar de que hay voces que lo descalifican".

Por Elia Cruz Calleja



Poder Judicial va **contra 4T**; *trabaja en estrategia para reformas*





RAÚL RUIZ

Poder Judicial va **contra 4T**; trabaja en estrategia para reformas

Trascendió que magistrados y jueces del Poder Judicial de la Federación (PJF) trabajan en una estrategia jurídica para enfrentar la eventual sobrerepresentación de Morena y sus aliados en el Congreso de la Unión, que permitiría la reforma judicial impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador. Durante la protesta realizada en las escalinatas del Palacio de Justicia de San Lázaro, durante el **Día del Abogado**, **Mauricio Barajas Villa**, magistrado del Segundo Tribunal en Materia del Trabajo, anunció que alistan dos acciones de defensa.

"La primera para acudir a los órganos internacionales de protección de derechos humanos e impugnar en su momento la hoy inminente reforma constitucional en cuya pretensión principal se encuentra la captura, cooptación y sometimiento de un poder soberano de la Unión como es el judicial".

La otra, explicó ante más de 200 trabajadores judiciales e integrantes de la **Marea Rosa** reunidos, es **combatir la asignación de diputados plurinominales, pues consideró que el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no velarán por una interpretación adecuada de las disposiciones constitucionales que impiden una sobrerepresentación más allá del tope.**

"Está claro que las autoridades del INE no velarán por una interpretación sistemática y funcional de las disposiciones que impiden una sobrerepresentación que rebase los topes, esto se ve venir. Como también que la impugnación que se haga ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es muy probable, y nosotros advertimos por toda la presión que tienen los magistrados de la Sala Superior, que no prospere tampoco una rectificación de un criterio que es desproporcionado", expuso en entrevista posterior al evento.

Ante esta circunstancia, el magistrado afirmó que **lo queda es la defensa ante los organismos internacionales, que están observando a México sobre lo que está pasando en torno a la reforma judicial. Barajas Villa adelantó que esperarán a que los órganos electorales tomen las decisiones y en función de ello presentarán las acciones de defensa jurídica, con las disposiciones y precedentes aplicables sobre el tema.**

"Yo creo que hay instancias que son, que están observando a México, en el ámbito internacional y, bueno, el punto es que en ese proceso no se vea que es fácil poner el pie encima de la democracia y que nadie va a hacer nada", sentenció.

Barajas Villa aseguró que en la defensa al Poder Judicial de la Federación están "legitimados todos los jueces y magistrados federales para la defensa de la igualdad del voto, pues todos los ciudadanos, no es privativo de nada más usted es ciudadano y yo también".

Por su parte, la directora de la **Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (Jufed)**, **Juana Fuentes Velázquez**, advirtió que una reforma apresurada, **fincada en un solo punto de vista, es inaceptable para los juzgadores federales, pues pondría en riesgo la democracia y puede poner de rodillas a la República.**





SIN OBSTÁCULOS PARA AVALAR REFORMA JUDICIAL

Aplanadora morenista sobre 27 Congresos

El partido en el poder controlará la mayoría de las 32 legislaturas, lo que allanará el camino en el último tramo de aprobación de reformas constitucionales, las cuales requieren el visto bueno de al menos 17 de los legislativos estatales. Integralia señala que los contrapesos en entidades se eliminarán, pues los morenistas podrán modificar leyes, presupuestos y ratificar las reformas federales. Con las proyecciones actuales, la *pedra en el zapato* para la 4T podría estar en el Senado, pues aún se desconoce su conformación final **MÉXICO P.3**

CONTROLARÁ 27 LEGISLATURAS; SOLO NECESITA 17

En Congresos locales, tiene Morena paso libre para Plan C

Avalancha guinda

Para este 2024, Morena controlará 27 congresos locales, incluidos tres en estados con gobernadores de oposición

*En el caso de Nuevo León, gobernador y Congreso son opositores a Morena, pero también entre ellos.

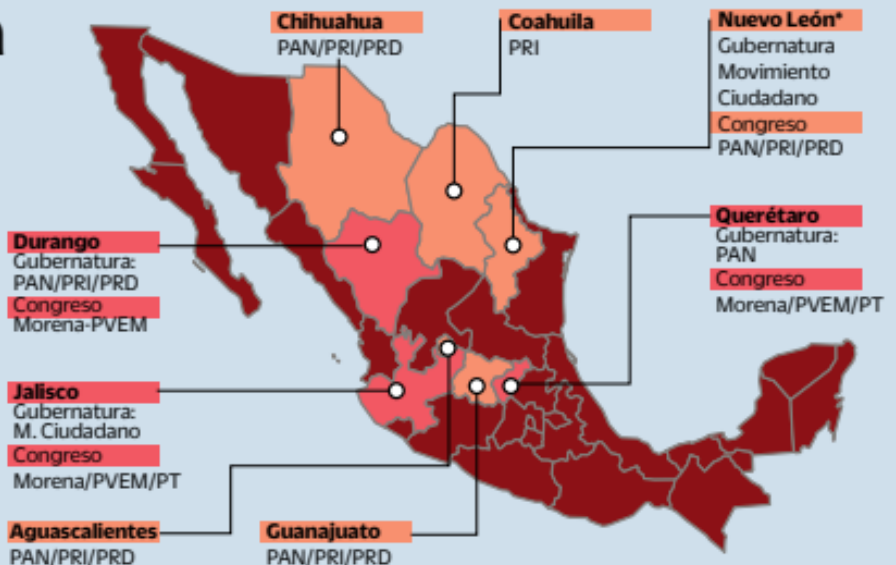
Fuente: Integralia

Combinaciones partidistas

Gobernadores de oposición con Congreso morenista

Gobernadores y congresos de oposición

Gobernadores y congreso de Morena y aliados





Análisis. No habrá obstáculos para que se aprueben reformas como la del Poder Judicial, tras pasar por el Senado de la República y San Lázaro

ÁNGEL CABRERA

Morena y aliados tendrán el control de 27 de los 32 congresos locales, lo que allanará el camino en el último tramo de aprobación de reformas constitucionales.

Y es que en caso de que se aprueben iniciativas constitucionales, como las contenidas en el Plan C (como la reforma al Poder Judicial), tras el aval del Senado y la Cámara de Diputados se requiere el visto bueno de al menos 17 Congresos estatales.

La consultora Integralia señala que los contrapesos a nivel local también se eliminarán, pues el partido guinda podrá modificar leyes, presupuestos y ratificar las reformas federales, como la del Poder Judicial, que se discute en la actualidad.

Los únicos congresos que serán controlados por la oposición son cinco: Coahuila, cuya mayoría legislativa y gubernatura pertenecen al PRI, mientras que Guanajuato, Chihuahua y Aguascalientes, tanto los mandatarios estatales como la mayoría de los diputados son del PAN.

En el caso de Nuevo León, la gubernatura

es ejercida por Samuel García, de Movimiento Ciudadano (MC), mientras que la mayoría en el Congreso será del bloque PAN, PRI y PRD.

A su vez, existen tres estados en los que Morena y aliados son oposición en el Ejecutivo, pero derivado de las elecciones del pasado 2 de junio, lograron la mayoría de curules en los congresos locales, por lo que los gobernadores de esos estados estarán obligados a negociar leyes o presupuestos.

Se trata de Querétaro, en el que el gobernador del PAN, Mauricio Kuri, se enfrentará a una mayoría de Morena y aliados; en Jalisco, el mandatario electo, Pablo Lemus, de Movimiento Ciudadano, asumirá el cargo con una oposición legislativa del partido guinda, y pasará lo mismo en Durango, cuyo titular es Esteban Villegas, del PRI.

En otras 23 entidades los gobernadores serán de Morena al igual que la mayoría de sus legisladores locales, por lo que podrán aprobar presupuestos o modificar y aprobar leyes sin necesidad de negociar con la oposición.

Para Javier Santiago Castillo, exconsejero del Instituto Nacional Electoral (INE), desde 2021 Morena ha tenido la mayoría en casi todos los congresos locales, pero ahora esa situación cobra mayor relevancia, debido a los resultados de las pasadas elecciones, que acercan a Morena y aliados a lograr modificaciones constitucionales.

El también experto de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) indicó que, a nivel nacional, en caso de que el Congreso federal apruebe reformas constitucionales “no habría ningún obstáculo en lo local para que fueran aprobadas plenamente”.

Aseveró que con las proyecciones actuales “donde está la piedra en el zapato para la Cuarta Transformación es Senado, todavía no está definido, porque con las proyecciones que hizo el INE, Morena y aliados tendrían 83 y se requieren 86 para tener la mayoría calificada, no significa que no pueden convencer a tres senadores, pero si no lo hacen, no podrán llevar a cabo reformas constitucionales”.

Indicó que a nivel local, en las entidades en las que Morena tendrá el control legislativo, pero con gobernadores de oposición, “implica que el gobernador tenga que hacer una labor de cabildeo ante los diputados por asuntos relevantes, como el presupuesto, eso es básico para la administración pública, por lo que los mandatarios van a tener que negociar e incluir los aspectos de gastos que le interesen a la 4T”.

Otra de las situaciones que podrían enfrentar los gobernadores de Querétaro, Jalisco y Durango con diputados morenistas, y el de Nuevo León, con la oposición legislativa del PAN, PRI y PRD, es que se aprueben leyes con las que no estén de acuerdo.



Contradice postura de Yasmín Esquivel y Jorge Pardo

Ve Batres inviable una elección gradual

Calificó de absurdo el proceso de elegir a juzgadores de forma escalonada

REFORMA / STAFF

La Ministra Lenia Batres consideró que es absurdo el establecer en la reforma al Poder

Judicial que la elección de juzgadores, a través del voto popular, sea gradual.

Durante los foros morenistas, Batres aseguró que el escalonamiento no ayudaría porque cada tres años habría una inestabilidad en las áreas de los Jueces, Magistrados y Ministros del Poder Judicial, contrario a lo expresado por

sus homólogos Jorge Pardo o Yasmín Esquivel.

“El escalonamiento que se propone hasta ahorita, el más trabajado, creo que se va descartando, que es este a largo plazo, deberán decidirlo las y los legisladores, pero no parece viable porque estaría sometiéndose a una inestabilidad muy fuerte cada tres años, con una nueva votación poderse echar para atrás, termina siendo un poco absurdo”, expresó en el Teatro de la República, en Querétaro.

“Hay otros planteamientos de gradualidad o escalonamiento, obviamente tendrá que definirse, mientras no ponga en riesgo la propia reforma podrían ser viables”, añadió.

El mes pasado, en el primer foro de reforma al Poder Judicial en la Cámara de Diputados, el Ministro Pardo alertó el riesgo de sustituir a más de mil 600 juzgadores en una sola elección.

“Me permito hacer la sugerencia de que esa sustitución pudiera hacerse de manera gradual, escalonada, atendiendo a las vacantes que naturalmente se van presentando, de manera que pueda haber interacción entre juzgadores provenientes del sistema de carrera judicial y los que emanen de los procesos electorales”, planteó.



En el caso de Esquivel, propuso que la elección por voto popular fuera de todos los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, y en el caso de Jueces y Magistrados una sustitución escalonada.

En conferencia, Batres defendió su labor sobre encima de la de sus similares en la SCJN, pese a críticas por no tener carrera judicial.

“Se exagera el valor de la carrera judicial como única fuente de posibilidad de conocimiento para el ejercicio de los Jueces; no hay carrera judicial, es un escalafón, vengo diciendo eso, porque se encuentra cerrado el acceso a los profesionales de Derecho, una carrera profesional lo que hace evaluar es a los ‘mejores’ profesionales que pueda cumplir una función,

en el Poder Judicial no son abiertos a esos profesionales, nada más participan los miembros del propio el PJ, se vuelve un escalafón”, expresó.

“Me molestan mucho con que no estoy emitiendo sentencias, sí estoy emitiendo y muchísimas, tengo un promedio superior al promedio que tienen los demás Ministros, yo no tengo carrera judicial, pero sí tengo muchos estudios en Derecho y áreas de la Ciencia Sociales”.

El pasado 24 de junio, Batres, la llamada ‘Ministra del pueblo’, fue exhibida en un foro del Instituto Nacional de Formación Política de Morena en Iztacalco, CDMX, donde le reclamaron su formación judicial.

“¡Usted no viene de una carrera judicial, vergüenza le debería de dar!”, le gritaron durante el foro.



■ Lenia Batres consideró absurda la elección gradual de Jueces y Magistrados del PJ en el Teatro de la República, en Qro.



“TIENEN GRAVES DEFICIENCIAS”

Jueza pide que se incluya a fiscalías en iniciativa

La titular del Juzgado Quinto de Distrito Especializado en Ejecución de Penas en la Ciudad de México, Magdalena Victoria Oliva, sostuvo que la reforma al Poder Judicial debe incluir también a las fiscalías del país.

A través de un comunicado, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) resaltó que la juzgadora afirmó que para materializar una reforma como la que se plantea es indispensable hacer un diagnóstico serio.

“Además, insistimos en que no es posible tratar de cambiar todo el entorno de justicia sin mejorar a las fiscalías o a los ministerios públicos que tienen graves deficiencias”, apuntó.

Consideró que la reforma se trata de un embate a las y los ministros, magistrados y jueces, aun cuando el Poder Judicial de la Federación (PJF) es un poder del Estado que brinda equilibrio.

En este mismo documento, la judicatura expuso que Francisco Burgoa, abogado constitucionalista, señaló que la propuesta de reforma parece tener sustento en el resentimiento, más que en mejorar el sistema judicial.

“Si realmente se quiere fortalecer la justicia se necesita una reforma integral que pase por las fiscalías y otras instancias de procuración de justicia”, aseveró el académico.

Además, Burgoa aseguró que la labor de los jueces es de gran importancia para la sociedad y si bien muchas veces no se conocen sus rostros, es precisamente porque no son políticos que busquen popularidad.

“Su función es técnica y en defensa de la Constitución; no buscan agradar a cierta población y menos a un partido político”, declaró.

—Pedro Hiriart

EXPLICACIÓN.

El especialista Francisco Burgoa asegura que la labor de los jueces es técnica, “no buscan agradar a cierta población”.



Servicios periciales independientes, piden



En la Cámara de Diputados federal se presentó una iniciativa para reformar el artículo 21 de la Constitución Política, para establecer que la Federación y los estados cuenten con servicios periciales autónomos, independientes y profesionales, que proporcionen datos científicos al Ministerio Público para el desarrollo de sus investigaciones.

<https://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/2024/servicios-periciales-independientes-piden.html>



Con reforma plantean servicios periciales independientes, autónomos y profesionales



La diputada Gabriela Sodi (PRD) impulsa reformar el artículo 21 de la Constitución Política, para establecer que la Federación y los estados contarán con servicios periciales autónomos, independientes y profesionales, que proporcionarán datos científicos al Ministerio Público para el desarrollo de sus investigaciones.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/330230/con-reforma-plantean-servicios-periciales-independientes-autonomos-y-profesional>



Reconoce Permanente labor del Gobierno de México para repatriar bienes culturales que son patrimonio de la nación

por Redacción | Jul 14, 2024 | Carrusel, Colum2, Línea Legislativa



El Congreso se declara a favor de toda cooperación internacional que promueva la protección de dicho patrimonio, así como la erradicación del tráfico ilegal

El Pleno de la Comisión Permanente reconoció la decidida labor del Gobierno de México, a través de las secretarías de Cultura y de Relaciones Exteriores, en la repatriación de bienes culturales que son patrimonio de la nación.

<https://lineapolitica.com/reconoce-permanente-labor-del-gobierno-de-mexico-para-repatriar-bienes-culturales-que-son-patrimonio-de-la-nacion/>



Propuesta para otorgar incentivos a inversiones extranjeras en Cine Mexicano

Diputadas de Morena proponen incentivos fiscales para atraer inversión extranjera en el cine mexicano.
¡Una gran oportunidad para fortalecer nuestra industria cinematográfica!

 Editor web Maya Comunicación  14 de julio de 2024  2 min de lectura



CDMX a 14 de julio, 2024.- Diputadas de Morena, Alejandra Pani Barragán y Yeidckol Polevnsky Gurwitz, presentan una iniciativa para fomentar la inversión extranjera en la industria cinematográfica de México mediante estímulos fiscales.

Las diputadas Alejandra Pani Barragán y Yeidckol Polevnsky Gurwitz, del partido Morena, han propuesto una iniciativa que busca otorgar estímulos fiscales a los extranjeros que inviertan en producciones cinematográficas y audiovisuales en México. Esta propuesta, enviada a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, busca agregar un nuevo Título Noveno a la ley, denominado "Estímulo a Obras Cinematográficas o Audiovisuales Extranjeras".

<https://mayacomunicacion.com.mx/propuesta-para-otorgar-incentivos-a-inversiones-extranjeras-en-cine-mexicano/>

**DURANTE EL SEXENIO DE AMLO**

SAT denuncia a más de 500 funcionarios por corrupción

MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE

Alrededor de 296 casos llegaron a la FGR por delitos como falsificación de documentos, acceso ilícito a sistemas y trámites con el RFC

En lo que va del sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) denunció a 515 funcionarios por presuntos actos de corrupción, contrabando, tráfico de influencias y otros delitos.

Se trata de 313 trabajadores operativos y 202 de mandos medios como directores de área, subdirectores o jefes de unidad, de los cuales 296 fueron denunciados ante la Fiscalía General de la República (FGR) y el resto ante el Órgano Interno de Control (OIC).

En respuesta a una solicitud de transparencia hecha por **El Sol de México**, el SAT detalló que de las 296 denuncias presentadas ante la FGR, 122 están en proceso de integración y 174 fueron concluidas.

Los principales delitos cometidos son por la impresión ilegal de comprobantes, falsificación de documentos en general, ejercicio ilícito del servicio público, acceso ilícito a sistemas, así como trámites relacionados con el RFC.

Entre los probables implicados hay personal de las administraciones generales de Aduanas, Grandes Contribuyentes, Recaudación, Servicios al Contribuyente, al igual que de las de Evaluación, Jurídica y de Comercio Exterior.

Sin embargo, el SAT argumentó que dar el nombre de los presuntos responsables no sólo podría entorpecer el caso, sino que se dañaría su "honor y respeto como servidor público".

"Podría implicar su exposición al odio, desprecio o ridículo, en demérito de su reputación y dignidad. El vincular el nombre de una persona sujeta a un procedimiento penal, vulneraría la protección de su intimidad, honor, imagen y presunción de inocencia", dice el SAT.

Juvenal Lobato Díaz, profesor de Derecho Fiscal en la Facultad de Derecho de la UNAM, destacó el hecho de que no existan denuncias contra altos mandos del SAT, ya que rompe la narrativa del presidente Andrés Manuel López Obrador de erradicar la corrupción en todas las áreas y niveles del gobierno.

Sobre el bajo número de resoluciones por parte de la FGR, consideró que obedece a los procesos de investigación que se deben seguir o porque algún acusado presentó un amparo o recurso de defensa. Recordó que las sanciones se imponen de acuerdo a la gravedad del delito, por lo que no necesariamente todos los funcionarios acusados son inhabilitados para laborar en el ámbito público. Por ejemplo, en caso de que la de-

nuncia sólo haya sido ante el OIC hay amonestaciones o suspensiones administrativas, pero cuando escala ante la FGR las penas van desde resarcimiento de los daños hasta la privación de la libertad.

De acuerdo con el SAT, de enero de 2020 a marzo de 2024, sólo 37 servidores públicos han sido sentenciados con penas que



van desde trabajo comunitario por nueve meses, multas hasta por más de 46 mil pesos, así como entre seis meses y cuatro años de prisión.

Juan Pacheco del Río, socio director del despacho De la Paz-Costemalle, consideró que exhibir funcionarios y prácticas deshonestas, funciona para disuadir a los potenciales actores de las consecuencias por excederse en sus facultades y tomar provecho personal.

“El grado de impunidad que existe en México es escandaloso. La denuncia por el SAT de corrupción e individualizarlo debería ayudar a disminuir este cáncer”, detalló

En octubre de 2021, ante la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, la entonces titular del SAT, Raquel Buenrostro, reconoció que en el organismo había actos de corrupción. Según Buenrostro, por lograr el cobro de adeudos fiscales de grandes empresas como Walmart o BBVA México, se habían cesado a uno de cada diez

trabajadores y existían más de tres mil denuncias al respecto en la FGR.

Posteriormente, en enero de 2022, aseguró que el organismo estaba elaborando una “lista de transparencia” para dar a conocer “con nombre y apellido” a los servidores públicos denunciados en los últimos años por actos de corrupción. Esta supuesta lista nunca vio la luz, pues en octubre de ese año Buenrostro llegó a la Secretaría de Economía (SE) en sustitución de Tatiana Clouthier. Desde entonces, el SAT quedó a cargo de Antonio Martínez Dagnino.

Sin embargo, a finales de ese mes, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) instruyó al SAT a dar información sobre las denuncias presentadas en contra de su personal por actos de corrupción.

La instrucción del Inai estaba dirigida para que el fisco precisara en cada caso la fecha en que se presentó la denuncia, detallando nombre y cargo del

sujeto, el delito, al igual que el hecho o asunto que provocó la acusación.

202

TRABAJADORES tienen cargos como directores de área, subdirectores o jefes de unidad



JUAN

PACHECO DEL RÍO
ABOGADO

“El grado de impunidad que existe en México es escandaloso.

La denuncia por el SAT de corrupción e individualizarlo debería ayudar a disminuir este cáncer”

ARCHIVO ADRIÁN VÁZQUEZ



Durante el actual gobierno se han demandado a funcionarios que trabajan en el SAT



DURANTE EL SEXENIO DE AMLO SAT denuncia a más de 500 funcionarios por corrupción

Alrededor de 296 casos llegaron a la FGR por delitos como falsificación de documentos, acceso ilícito a sistemas y trámites con el RFC

MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE

En lo que va del sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) denunció a 515 funcionarios por presuntos actos de corrupción, contrabando, tráfico de influencias y otros delitos.

Se trata de 313 trabajadores operativos y 202 de mandos medios como directores de área, subdirectores o jefes de unidad, de los cuales 296 fueron denunciados ante la Fiscalía General de la República (FGR) y el resto ante el Órgano Interno de Control (OIC).

En respuesta a una solicitud de transparencia hecha por **El Sol de México**, el SAT detalló que de las 296 denuncias presentadas ante la FGR, 122 están en proceso de integración y 174 fueron concluidas.

Los principales delitos cometidos son por la impresión ilegal de comprobantes, falsificación de documentos en general, ejercicio ilícito del servicio público, acceso ilícito a sistemas, así como trámites relacionados con el RFC.

Entre los probables implicados hay personal de las administraciones generales de Aduanas, Grandes Contribuyentes, Recaudación, Servicios al Contribuyente, al igual que de las de Evaluación, Jurídica y de Comercio Exterior. Sin embargo, el SAT argumentó que dar el nombre de los presuntos responsables no sólo podría entorpecer el caso, sino que se dañaría su "honor y respeto como servidor público".

"Podría implicar su exposición al odio, desprecio o ridículo, en demérito de su reputación y dignidad. El vincular el nombre de una persona sujeta a un procedimiento penal, vulneraría la protección de su intimidad, honor, imagen y presunción de inocencia", dice el SAT.

Juvenal Lobato Díaz, profesor de Derecho Fiscal en la Facultad de Derecho de la UNAM, destacó el hecho de que no existan denuncias contra altos mandos del SAT, ya que rompe la narrativa del presidente Andrés Manuel López Obrador de erradicar la corrupción en todas las áreas y niveles del gobierno.

Sobre el bajo número de resoluciones por parte de la FGR, consideró que obedece a los procesos de investigación que se deben seguir o porque algún acusado presentó un amparo o recurso de defensa. Recordó que las sanciones se imponen de acuerdo a la gravedad del delito, por lo que no necesariamente todos los funcionarios acusados son inhabilitados para laborar en el ámbito público. Por ejemplo, en caso de que la denuncia sólo haya sido ante el OIC hay amonestaciones o suspensiones administrativas, pero cuando escala ante la FGR las penas van desde resarcimiento de los daños hasta la privación de la libertad.

De acuerdo con el SAT, de enero de 2020 a marzo de 2024, sólo 37 servidores públicos han sido sentenciados con penas que van desde trabajo comunitario por nueve meses, multas hasta por más de 46 mil



pesos, así como entre seis meses y cuatro años de prisión.

Juan Pacheco del Río, socio director del despacho De la Paz-Costemalle, consideró que exhibir funcionarios y prácticas deshonestas, funciona para disuadir a los potenciales actores de las consecuencias por excederse en sus facultades y tomar provecho personal.

“El grado de impunidad que existe en México es escandaloso. La denuncia por el SAT de corrupción e individualizarlo debería ayudar a disminuir este cáncer”, detalló

En octubre de 2021, ante la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cá-

mara de Diputados, la entonces titular del SAT, Raquel Buenrostro, reconoció que en el organismo había actos de corrupción. Según Buenrostro, por lograr el cobro de adeudos fiscales de grandes empresas como Walmart o BBVA México, se habían cesado a uno de cada diez trabajadores y existían más de tres mil denuncias al respecto en la FGR.

Posteriormente, en enero de 2022, aseguró que el organismo estaba elaborando una “lista de transparencia” para dar a conocer “con nombre y apellido” a los servidores públicos denunciados en los últimos años por actos de corrupción. Esta supuesta lista nunca vio la luz, pues en octubre de ese año Buen-

rostro llegó a la Secretaría de Economía (SE) en sustitución de Tatiana Clouthier. Desde entonces, el SAT quedó a cargo de Antonio Martínez Dagnino.

Sin embargo, a finales de ese mes, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) instruyó al SAT a dar información sobre las denuncias presentadas en contra de su personal por actos de corrupción.

La instrucción del Inai estaba dirigida para que el fisco precisara en cada caso la fecha en que se presentó la denuncia, detallando nombre y cargo del sujeto, el delito, al igual que el hecho o asunto que provocó la acusación.



**JUAN
PACHECO DEL RÍO**
ABOGADO

“El grado de impunidad que existe en México es escandaloso. La denuncia por el SAT de corrupción e individualizarlo debería ayudar a disminuir este cáncer”

202

TRABAJADORES tienen cargos como directores de área, subdirectores o jefes de unidad



Durante el actual gobierno se han demandado a funcionarios que trabajan en el SAT



Mexicana: le inyectan 6 mil mdp... y pide tres veces más



Pese a la alta suma de dinero que ha recibido, la aerolínea del Estado no avanza en el mercado aéreo y ahora solicita 20 mil millones de pesos para comprar aviones

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

En un año y 23 días, el gobierno federal le ha inyectado casi 6 mil millones de pesos a la nueva Aerolínea del Estado Mexicano, conocida como Mexicana de Aviación, entre el costo de su adquisición, subsidios y el precio de sus aeronaves.

Lo anterior, sin contar con que recientemente se hizo una petición por más de 20 mil millones de pesos para la compra de aviones.

Pese a ello, la empresa sigue sin consolidarse como una de las mejores aerolíneas nacionales, pues en los primeros cinco meses de este año no había transportado ni 100 mil personas, mientras que sus competidores como Volaris, Aeroméxico y VivaAerobus contabilizan entre 6 y 9 millones de pasajeros movilizados en ese periodo.

La empresa fue adquirida por el

gobierno federal a un valor de 815 millones de pesos y quedó bajo el control de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), dependencia que le ayudó a emprender el vuelo con la donación de tres aeronaves entregadas en comodato, cuyo costo en conjunto alcanza los 3 mil 744 millones 273 mil pesos.

Adicionalmente, en 2024 el gobierno de Andrés Manuel López Obrador le ha inyectado recursos subsidiados por más de mil millones de pesos.

En este último caso destaca que el dinero fue entregado a Mexicana a través de ajustes presupuestales, pues su presupuesto inicial fue de 119 millones, pero en los primeros meses del año se realizaron modificaciones para darle a la aerolínea un total de mil 353 millones 300 mil pesos anuales, un incremento de más de 1,000%.

| NACIÓN | A4



Mexicana, mucha inversión; pocos pasajeros y vuelos

Legislador denuncia números completamente deficitarios en la compañía; se cubren pagos operativos, de nómina, combustible, y obviamente no es un negocio autosustentable, advierten

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

A un año y 23 días desde su creación, la Aerolínea del Estado Mexicano, conocida como Mexicana de Aviación, se ha nutrido con recursos por cerca de 6 mil millones de pesos, entre el costo de la compra, subsidios y las aeronaves prestadas en comodato por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Lo anterior, sin contar que recientemente se hizo una petición por más de 20 mil millones de pesos para la compra de aviones.

Pese a ello, la empresa sigue sin despegar, pues en los primeros cinco meses de este año no había transportado ni a 100 mil personas, mientras que competidores como Volaris, Aeroméxico y Viva Aerobus contabilizan entre 6 y 9 millones de pasajeros transportados.

Mexicana de Aviación se constituyó formalmente el 16 de junio de 2023, pero inició operaciones hasta el 26 de diciembre de ese año.

La empresa fue adquirida por el gobierno federal a un valor de 815 millones de pesos y quedó bajo el control de la Secretaría de la Defensa Nacional, dependencia que le ayudó a emprender el vuelo con la donación de tres aeronaves entregadas en comodato, cuyo costo en conjunto alcanza 3 mil 744 millones 273 mil pesos.

Los contratos, en poder de EL UNIVERSAL, fueron firmados el 16 de noviembre de 2023 y tienen vigencia de dos años. En ese periodo, Mexicana de Aviación podrá hacer "uso y goce temporal y gratuito" de las aeronaves, lo que implica no pagar un solo peso, ni siquiera por concepto de renta o alquiler, pero con la meta (no obligación) de que el 16 de noviembre de 2025, si hay suficiencia presupuestal, comprará aviones completamente nuevos para la Sedena, a fin de que los que actualmente tiene prestados, como los modelos Boeing 737, sean de su propiedad.

"En virtud que el presente con-

trato de comodato por el uso de 'la aeronave otorgada a la A.E.M.' es a título gratuito, 'las partes' acuerdan que (...) en caso de que cuente con suficiencia presupuestal, la A.E.M. se compromete a someter a consideración de su órgano de gobierno, la adquisición y entrega de la propiedad de una aeronave nueva para 'la Sedena', en cuyo caso, 'la Sedena' procederá a transmitir la propiedad de la aeronave otorgada en comodato mediante el presente contrato a favor de 'la A.E.M.'"

Adicionalmente, en 2024, el gobierno federal le ha inyectado recursos subsidiados por más de mil millones de pesos. En este último caso, destaca que el dinero fue entregado a Mexicana a través de ajustes presupuestales, pues su gasto inicial fue de 119 millones, pero en los primeros meses del año se realizaron modificaciones para darle a la aerolínea un total de mil 353 millones 300 mil pesos anuales, un incremento de más de 1000%.



De acuerdo con el informe del avance físico de los programas presupuestarios aprobados en el PEF 2024, que la Secretaría de Hacienda envió a la Cámara de Diputados el pasado 28 de junio, de ese total, al mes de mayo se han erogado 603 millones 500 mil pesos.

Al respecto, el diputado Saúl Téllez, secretario de la Comisión de Presupuesto, aseguró que Mexicana de Aviación no es rentable.

“El subsidio creció enormemente en razón de que los números de esa aerolínea son completamente deficitarios y se tienen que cubrir los gastos operativos, los gastos de nómina, los gastos de combustible, y obviamente no es autosustentable. Esta aerolínea es un despilfarro de recursos, es un negocio deficitario y lo que debería de ser una ganancia para el gobierno y para los mexicanos, se ha convertido en una carga a la que se le tiene que estar inyectando dinero porque no está funcionando, y ahí van los recursos de los ciudadanos”, detalló.

El propio gobierno federal ha reconocido que los costos de operación de Mexicana se estiman en 8

mil 340 millones de pesos, y aunque han asegurado que 99% de ellos serán obtenidos de sus ingresos por la prestación de servicios, principalmente a través de la venta de boletos de avión, la realidad es que la empresa sigue sin despegar.

De acuerdo con cifras de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC), los vuelos nacionales en servicio regular de Mexicana de Aviación sumaron mil 200 de enero a mayo, mientras que en el mismo periodo, Aeroméxico registró más de 58 mil 190, Volaris 47 mil 734, y Viva Aerobus hizo 54 mil 70.

En lo que respecta al número de pasajeros, Mexicana contabiliza 98 mil 16 pasajeros trasladados de enero a mayo de 2024, mientras que Aeroméxico supera los 6 millones, Volaris 8 millones, y Viva Aerobus contabiliza 9 millones 65 mil clientes trasladados en el mismo periodo.

Adicional a los costos mencionados, recientemente el Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olme-ca-Maya-Mexica, solicitó recursos

por un total de 20 mil 871.7 millones de pesos para la adquisición de aeronaves, equipo de apoyo en tierra y herramientas necesarias para la operación de la Aerolínea del Estado Mexicano. ●

CONTRATOS

“En caso de que cuente con suficiencia presupuestal, la A.E.M. se compromete a someter a consideración de su órgano de gobierno, la adquisición y entrega de la propiedad de una aeronave nueva para la Sedena”

SAÚL TÉLLEZ

Secretario de la Comisión de Presupuesto de la Cámara Baja

“Esta aerolínea es un despilfarro de recursos, es un negocio deficitario y lo que debería de ser una ganancia para el gobierno y para los mexicanos, se ha convertido en una carga”



GASTOS MULTIMILLONARIOS Y NULAS GANANCIAS.

\$815,000,000.00

ADQUISICIÓN DE LA EMPRESA

\$3,744,273,000.00

VALOR NETO DE AVIONES

Donación de tres aeronaves en comodato.

\$119,000,000.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

Aprobado.

\$1,353,300,000.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

Modificado.

\$ 5,912,573,000.00

TOTAL



Aerolínea del gobierno, pésimo negocio

Autoridades federales reconocen que costos de operación superan ya 8 mil 340 millones de pesos y la empresa sigue acumulando pérdidas.

Vuelos por empresas nacionales

De enero a mayo de 2024

Pasajeros transportados

De enero a mayo de 2024



*Transportes Aéreos Regionales. Fuente: Elaboración propia.



Mexicana no transportó ni a 100 mil personas en cinco meses de 2024 y empresas competidoras han sumado en ese periodo entre 6 y 9 millones de pasajeros.



La Aerolínea del Estado Mexicano, Mexicana de Aviación, no alcanza a despegar y su operación es deficitaria y muy onerosa para toda la población, denuncian legisladores.



Legisladores acusan discriminación

Senadores piden aulas para niños migrantes

Por Ulises Soriano
ulises.soriano@razon.com.mx

En el Senado de la República fue aprobado un dictamen para solicitar a la Secretaría de Educación Pública (SEP) que, en coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), analicen la viabilidad de intensificar los programas de capacitación y sensibilización, dirigidas al personal directivo de las escuelas públicas de las 32 entidades sobre la admisión de alumnos migrantes.

"Para México la migración es un tema relevante, por las condiciones que el territorio guarda como lugar de origen, tránsito y destino de personas", expresó José Erandi Bermúdez, presidente de la Segunda Comisión de Trabajo de la Permanente del Senado.

Este tema trae consigo diversas problemáticas, agregó que, entre ellas, "la constante discriminación por parte del personal directivo para la admisión de niños migrantes en planteles educativos del país, al exigirles documentación extraordinaria de la que contempla la Ley General de Educación".

En el dictamen, senadores y diputados explicaron que, de acuerdo con el artículo tercero de la Constitución y

EN AMBAS CÁMARAS aseguran que "toda persona tiene derecho a la educación", incluso extranjeros; afirman que la falta de requisitos burocráticos no debe ser impedimento

EL DATO

EL MES PASADO al menos 100 personas refugiadas en Baja California buscaron revalidar sus estudios de educación superior en ingenierías, medicina y derecho.

el artículo quinto de la Ley General de Educación, "toda persona tiene derecho a la educación", sin especificar si se habla de mexicanos o extranjeros, pues, al ser la educación un derecho humano, toda persona que esté en nuestro territorio nacional debe tener acceso a ella, independientemente de su nacionalidad o de su situación migratoria.

También mencionaron que las Normas Específicas de Control Escolar de la SEP, actualmente vigentes, permiten la entrada de menores migrantes con tan sólo presentar un certificado de nacimiento de origen extranjero, sin necesidad de un trámite que permite certificar las firmas de los servidores públicos federales, facultados para hacer constar la validez y legitimidad de los documen-

tos de origen nacional que surtan efectos jurídicos en el extranjero, o apostilla.

Además, establecen expresamente que la falta de requisitos burocráticos no debe constituir un impedimento para llevar a cabo la inscripción.

A pesar de lo anterior, señalaron que se tiene registro de escuelas públicas del país cuyo personal directivo ha exigido requisitos adicionales a los publicados por las autoridades educativas locales y federales. Esto se enfatiza en el dictamen, ha causado que se niegue la inscripción a niños de nacionalidad extranjera, incluso si sus padres son de nacionalidad mexicana.

Por lo anterior, el senador José Erandi Bermúdez, consideró oportuno que la SEP en una "estrecha" coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, intensifiquen los programas.

Con ello, se busca salvaguardar la educación de todas y todos los niños que tienen la condición de migrantes en el país, ya que la educación es fundamental e impostergradable.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

La Razón

12

15/07/2024

LEGISLATIVO



SESIÓN de la Comisión Permanente en el Senado de la República, en imagen de archivo.

Foto: Cuartavoz



Las y los Diputados aprobamos reformas que establecen la destitución inmediata y sanción con prisión para quienes cometan actos de **violencia sexual** contra niñas, niños y adolescentes en centros educativos.



... PORQUE MÉXICO ERES TÚ,
LEGISLAMOS PARA TODAS Y TODOS.



CÁMARA DE DIPUTADOS



CÁMARA DE DIPUTADOS



LEGISLATIVA



LEGISLATIVA



LEGISLATIVA



Arremete Moreno contra detractores

● El presidente del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, arremetió nuevamente contra los priistas que critican su gestión y las recientes reformas a los estatutos del partido, a quienes calificó de "empleados del poder" y "enviados del gobierno".

En un video grabado en sus oficinas del PRI y publicado en redes sociales, se dijo víctima de calumnias y mentiras, y aseguró que no lograrán que se distraiga de su objetivo de defender al Poder Judicial de la dañina reforma que pretenden imponer el gobierno y Morena.

"Claro que hay una campaña nacional de difamación, de calumnias hacia un servidor, hacia el partido, pero son los mismos de siempre, son los que han destruido al partido, son los que quieren poner al PRI al servicio del gobierno y eso no lo vamos a permitir".

● Víctor Gamboa



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	20	15/07/2024	LEGISLATIVO

Sigue crisis al interior del PRI

PATRICIA RAMÍREZ

En el caso de los estatutos modificados por la Asamblea Nacional del PRI para alargar hasta ocho años más la presidencia de la Alejandro Moreno Cárdenas, la convocatoria al proceso de elección interna tendrá que esperar, pues formalmente estas reformas no están en vigor, porque no han sido aprobadas por el INE y revisadas por el TEPIF.

Primero, el Instituto Nacional Electoral de aprobar los cambios que se hicieron a los documentos internos por los partidarios de Alito y determinar si cumplen con la ley, al estar todavía en marcha el proceso electoral.

A su vez, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación deberá determinar la legalidad de la Asamblea Nacional, que fue impugnada por los expresidentes del PRI y otros militantes de ese partido y será hasta después cuando Moreno Cárdenas pueda seguir con sus planes.



Arremeten ex líderes del tricolor contra 'Alito'

CLAUDIA SALAZAR

Los ex dirigentes nacional del PRI, Pedro Joaquín Coldwell y Enrique Ochoa, con el apoyo de Dulce María Sauri y Manlio Fabio Beltrones, impugnaron ahora la convocatoria del partido que permite la participación de Alejandro Moreno Cárdenas, "Alito", para intentar ganar un nuevo periodo como presidente del tricolor para el

periodo 2024-2028.

Se trata de un segundo recurso de procedencia per saltum, excepcional y de gravedad, que piden sumar al juicio previo presentado contra la Asamblea Nacional la semana pasada.

Los ex presidentes del PRI señalan que es procedente la nueva demanda para que no se produzcan sentencias contradictorias y sea la misma Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la que resuelva el fondo de la controversia.

Los ex dirigentes demandaron al Tribunal Electoral que dada la gravedad de los hechos se suspenda el proceso iniciado en su partido, en tanto se resuelve el fondo de la demanda.

"El proceso de renovación en curso es inconstitucional e ilegal", señala la impugnación.



Acuden a Tribunal ex presidentes del tricolor Impugnan priistas ahora convocatoria

Exigen suspender
proceso interno
para relevo
en la dirigencia

CLAUDIA SALAZAR

Los ex presidentes del PRI que la semana pasada impugnaron los acuerdos de la 24 Asamblea Nacional tricolor, ahora presentaron un recurso contra la convocatoria para la elección de una nueva dirigencia, que permite la participación de Alejandro Moreno –el actual líder nacional– para otro periodo.

Pedro Joaquín Coldwell y Enrique Ochoa, con el apoyo de Dulce María Sauri y Manlio Fabio Beltrones, demandaron que ante la gravedad de los hechos se suspenda el proceso iniciado en el partido, en lo que se resuelve el fondo de la demanda.

El pasado viernes, la Comisión Nacional de Procesos Internos del PRI emitió una convocatoria que tomó como base las reformas estatutarias aprobadas el domingo 7 de julio, las cuales permiten la reelección de las dirigencias nacionales y locales, hasta por tres veces consecutivas.

En la convocatoria se señala que el actual presidente, Alejandro Moreno, “Alito”, y la secretaria general, Carolina Viggiano, podrán participar en el proceso y su periodo de 2019 a 2023 será considerado como el primero de tres posibles.

“Se considera que el proceso de renovación en curso es inconstitucional e ilegal y, dado que dicho proceso de renovación ya se encuentra en curso, por la brevedad de los plazos, el agotamiento de la instancia partidista podría generar violaciones irrepara-

bles a los derechos político electorales de las personas suscritas, de la militancia y simpatizantes de dicho instituto político y de la ciudadanía, de ahí que el conocimiento del presente juicio de la ciudadanía se considere de resolución urgente por parte de esa Sala Superior”, señala el documento de impugnación presentado ante el Tribunal Electoral federal.

El recurso es de procedencia “per saltum”, excepcional y de gravedad, porque los actos reclamados guardan una relación con el juicio presentado contra la Asamblea Nacional de la semana pasada, por lo que se solicita se acumulen.

Los ex presidentes del PRI señalan que es procedente la nueva demanda para que no se produzcan sentencias contradictorias y sea la misma Sala Superior del



Tribunal la que resuelva el fondo de la controversia.

La impugnación del primer recurso ya se encuentra en la ponencia del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, que ahora tendrá que resolver sobre la validez tanto de los estatutos como del procedimiento de renovación de la dirigencia.

Uno de los argumentos expuestos es que la emisión de la convocatoria es “totalmente ilegal”, porque viola los artículos 173, párrafo 2 de los Estatutos y 14, párrafos 1 y 4 del Reglamento para la

Elección de Dirigentes, en tanto su publicación coincide con los procesos electorales federal y de las entidades federativas.

Es decir, la normatividad interna prohíbe llevar a cabo elección de dirigentes en procesos electorales, y el actual proceso aún no acaba, pues está pendiente la calificación de la elección presidencial.

Además, la impugnación de la convocatoria refiere que es violatoria del principio constitucional de paridad de género, pues el artículo 173 de los Estatutos del par-

tido establece dicho principio en la integración de cargos unipersonales, entre ellos la dirigencia nacional.

“De modo que la posibilidad de que el actual dirigente se pueda reelegir en otros dos periodos ordinarios, después de que ya concluyó uno ordinario y otro extraordinario, es inconstitucional y antiestatutario por incumplir y violar la regla de paridad en la elección de dirigentes, en tanto impediría el cumplimiento alternado de dicho principio y que una mujer pudiera ser dirigente”, se expone.

La elección interna priista se agendó para el 11 de agosto, en asamblea del Consejo Político Nacional.

Inconsistencias

El recurso presentado por los ex presidentes del PRI ante el Tribunal Electoral impugna:



- Las resoluciones del Consejo Político Nacional, donde se acordó emitir la convocatoria del proceso interno.
- La propia convocatoria, emitida el pasado viernes.
- El Manual de Organización para el proceso interno.
- El acuerdo por el que se aprueban los formatos para el registro de fórmulas de aspirantes.



Exlíderes tricolores piden a TEPJF frenar convocatoria

Argumentan anomalías y advierten que es ilegal basarla en los estatutos recién reformados

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

Los expresidentes del PRI Enrique Ochoa Reza y Pedro Joaquín Coldwell, con el respaldo de Dulce María Sauri Riancho y Manlio Fabio Beltrones Rivera, presentaron ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) un recurso para que se suspenda la convocatoria que la Comisión de Procesos Internos del partido emitió el pasado 12 de julio para abrir el proceso de renovación del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) con reglas que permiten la reelección de Alejandro Moreno Cárdenas.

Los exdirigentes priistas argumentan múltiples irregularidades en la emisión de la convocatoria, principalmente que está fundamentada ilegalmente en los estatutos reformados en la 24 Asamblea Nacional del 7 de julio, mismos que

aún no han sido avalados por el Instituto Nacional Electoral (INE).

En su escrito, interpuesto ante el TEPJF en el plazo de 48 horas posteriores a la emisión de la convocatoria, solicitan que la impugnación se acumule a la que promovieron el 11 de julio contra la Asamblea Nacional y que se encuentra en la ponencia del magistrado Reyes Rodríguez, para que se resuelva conjuntamente y se declare la invalidez, tanto de los estatutos como del procedimiento de renovación de la dirigencia.

“Fue un auténtico *sabadazo* que, afortunadamente, libramos”, declaró Sauri Rincho, y destacó que el recurso fue presentado en tiempo.

Recalcó que la convocatoria de la Comisión de Procesos Internos se lanzó ilegalmente, “haciendo caso omiso de la obligación de entregar al INE las reformas aprobadas en la impugnada asamblea del pasado domingo 7. Se apresuraron a emitir una convocatoria viciada de origen, porque está asentada en el artículo 178 reformado, que permite inscribirse al actual presidente para participar.

Ochoa Reza y Joaquín Coldwell consideran que la convocatoria es ilegal, al contravenir lo previsto en los



artículos 173, párrafo 2 de los estatutos, y 14, párrafos 1 y 4 del Reglamento para la Elección de Dirigentes.

“Se considera que el proceso de renovación es inconstitucional e ilegal”, argumentan los quejosos y advierten que “el agotamiento de la instancia partidista podría generar violaciones irreparables a los derechos político-electorales de las personas suscritas, de la militancia y simpatizantes de ese instituto político y de la ciudadanía, de ahí que el conocimiento del presente juicio de la ciudadanía se considere de resolución urgente por parte de esa Sala Superior”, demandan.

Subrayan que es inconstitucional e ilegal que se pretenda realizar la renovación de los titulares de la Presidencia y la Secretaría General del CEN sobre la base de reformas a los documentos básicos que no han

surtido efectos generales, al no haber sido revisadas y autorizadas por el INE y, por ende, no han sido publicadas en el *Diario Oficial de la Federación*, por lo que su aplicación podría generar afectaciones.

Señalan en su alegato que la publicación de la convocatoria coincide con los procesos electorales federal y estatales, situación que la referida norma establece como una prohibición expresa para llevar a cabo los procesos de renovación de las dirigencias del partido político.

Además, consideran que la convocatoria es violatoria del principio constitucional de paridad de género, establecido en los estatutos para la integración de cargos unipersonales, entre ellos la dirigencia nacional, “de modo que la posibilidad de que el actual dirigente se pueda reelegir otros dos periodos, después de que ya concluyó uno ordinario y otro extraordinario, es inconstitucional y antiestatutario, por incumplir y violar la regla de paridad”. ●



Exdirigentes del partido solicitaron al TEPJF la protección de sus derechos político-electorales.



Diego Simón Sánchez. El Universal

Enrique Ochoa, expresidente del PRI, señaló que el recurso pide suspender la convocatoria priista.



Ilegal, reforma a estatutos de Moreno Cárdenas

Cambios, fuera de la ley, subrayan

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

Los cambios recientes en los estatutos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) fueron aprobados al margen de lo que estipula el marco jurídico electoral, pues se efectuaron en la etapa final del proceso electoral 2024, la cual concluye cuando se declara la validez de las elecciones de senadurías, diputaciones y presidencial, que será a más tardar el 6 de septiembre, según el calendario aprobado por el Instituto Nacional Electoral (INE).

De acuerdo con el artículo 34 de la Ley General de Partidos Políticos, los procedimientos relativos a la organización y funcionamiento de un partido son asuntos internos, como la elaboración y modificación de sus documentos básicos y estatutos, pero "en ningún caso se podrán hacer una vez iniciado el proceso electoral".

Hace una semana (7 de julio), la 24 asamblea nacional ordinaria del PRI aprobó, a mano alzada y sin discusión, reformas a los estatutos que dan la posibilidad a Alejandro Moreno Cárdenas, presidente nacional del *tricolor*, de mantenerse en el cargo hasta 2032, sumando así 13 años en la dirigencia del partido, la cual asumió en agosto de 2019.

Sin embargo, el pasado jueves, ex dirigentes nacionales del PRI

impugnaron estas reformas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ya que se aprobaron en medio de la conclusión de los actuales comicios, por lo que señalaron que están violentando la Ley General de Partidos Políticos y por ello presentaron estas inconformidades, a fin de que la máxima instancia comicial determine si la aprobación de estos estatutos vulneraron el marco legal.

De hecho, el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos también establece que los institutos están obligados a comunicar al INE u organismo público local, "cualquier modificación a sus documentos básicos, dentro de los 10 días siguientes a la fecha en que se tome el acuerdo".

Hasta ayer, el PRI no había llevado a cabo este procedimiento jurídico, aunque todavía está dentro del plazo para realizarlo ante el INE, que tiene la facultad de revisarlos para declarar su procedencia constitucional.

Se precisa que "las modificaciones no surtirán efectos hasta que el consejo general del INE declare la procedencia constitucional y legal de las mismas" y su resolución deberá dictarse en un plazo que no exceda de 30 días naturales contados a partir de la presentación de la documentación correspondiente, así como los cambios de los integrantes de sus órganos directivos y de su domicilio social.



PRIMERA

Impugnan llamado a reelección tricolor

Expresidentes del partido buscan invalidar la convocatoria que allana el camino a un nuevo periodo de Alito en la dirigencia. / 8

EXPRESIDENTES

Impugnan convocatoria tricolor

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Los expresidentes del PRI Pedro Joaquín Coldwell y Enrique Ochoa Reza, con el respaldo de Dulce María Sauri y Manlio Fabio Beltrones, impugnaron la convocatoria al proceso de elección interna, que permitirá la reelección de Alejandro Moreno el 11 de agosto; piden suspender el proceso, pues se basa en una Asamblea Nacional impugnada, amén que el INE no ha validado los estatutos.

Pablo Angulo, el hombre más cercano a Alejandro Moreno Cárdenas, es el presidente de la Comisión Nacional de Procesos Internos y también es el secretario técnico del Consejo Político Nacional, que será el órgano colegiado que el 11 de octubre reelija a Alejandro Moreno.

El pasado viernes 12 de julio, Pablo Angulo emitió la



La convocatoria controvertida se publicó el pasado 12 de julio sin que hubiese concluido la calificación de la elección de la Presidencia."

DENUNCIA

convocatoria para el proceso interno ordinario de elección de las personas titulares de la presidencia y de la secretaría general del CEN del PRI para el periodo estatutario 2024-2028, conforme a los estatutos reformados el pasado 7 de julio y para que los comicios se realicen el 11 de agosto, por parte de la Asamblea de los Consejeros Nacionales.

Enrique Ochoa Reza y Pedro Joaquín Coldwell, con el

respaldo de Dulce María Sauri Riancho y Manlio Fabio Beltrones consideraron que la emisión de la convocatoria es totalmente ilegal, al contravenir expresamente lo previsto los artículos 173, párrafo 2 de los Estatutos y 14, párrafos 1 y 4 del Reglamento para la Elección de Dirigentes, en tanto su publicación coincide con los procesos electorales federal y en las entidades federativas.

Explican que, "si bien se tiene conocimiento que la normativa electoral y las sentencias de esa Sala Superior han sido constantes en determinar que no existe la suspensión de los actos en materia electoral, se solicita que se realice una interpretación sistemática y funcional de las disposiciones que se estiman vulneradas y los efectos que se podrían generar con el presente juicio puesto en su conocimiento, para el efecto de que se determine la



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	PP-8	15/07/2024	LEGISLATIVO

suspensión correspondiente.
“(…) Las consecuencias que podría generar el no suspender los actos reclamados hasta que se resuelve el fondo del asunto por parte de esa autoridad, podrían ocasionar que se lleve a cabo un proceso de renovación sobre la base de normas estatutarias que no han entrado en vigor para

efectos generales, mismas que el INE podría determinar inconstitucionales e ilegales en el momento oportuno y, con ello, retrotraer los efectos de dicho proceso como si no se hubiere realizado.
“Circunstancia que implicaría una afectación irreparable a los derechos políticos electorales de la ciudadanía

que se han precisado en el agravio quinto, además de un detrimento al patrimonio de nuestro partido, mismo que recibe financiamiento público.
“Además, existe la posibilidad de que se permitiera la reelección del presidente del Comité Ejecutivo Nacional”, según lo avalado.



Foto: Archivo

Pedro Joaquín Coldwell y Manlio Fabio Beltrones impugnaron el proceso interno priista.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	41	15/07/2024	LEGISLATIVO

ALISTAN SEGUNDA ACCIÓN

Los priistas anti-Moreno van al INE y al TEPJF

Priistas inconformes con la eventual reelección de la dirigencia nacional de su partido alistan un segundo recurso de impugnación.

Enrique Ochoa y Pedro Joaquín Coldwell, apoyados por Dulce María Sauri y Manlio Fabio Beltrones, todos expresidentes del PRI, presentaron ante el Tribunal Electoral una impugnación contra la convocatoria para la elección de una nueva dirigencia, la cual permite la participación de Alejandro Alito Moreno.

El asunto fue turnado al magistrado Reyes Rodríguez Mondragón. Los exdirigentes del *tricolor* dicen que la emisión de la convocatoria es ilegal, al contravenir los estatutos y el reglamento para la elección de dirigentes, en tanto su publicación coincide con el proceso electoral pasado.

Además, los priistas acudirán ante el INE, contra el proceso interno y preparan su entrega en breve.

—Pedro Hiriart y Víctor Chávez



“El actual líder del tricolor fue coyote”

NÉSTOR JIMÉNEZ

Para el ex candidato presidencial del Partido Revolucionario Institucional (PRI) Francisco Labastida Ochoa, el momento en que conoció a Alejandro Moreno Cárdenas marcó la primera de muestra de lo que, señala, es “una historia de corruptelas a lo largo de la vida” del campechano.

El priista recordó que al conocerlo, siendo él secretario de Estado y Moreno Cárdenas funcionario municipal en el estado de Campeche, le asombró que *Alito* Moreno llegara en un auto de lujo y con un vehículo más con escoltas. “Pregunté, ¿de dónde saca dinero para traer los bienes que trae?, y me dijeron que se dedicaba a conseguir contratos en Pemex para compañías, es *coyote* en pocas palabras, y así hacía su dinero. La fama que tenía cuando fue senador es que seguía haciendo lo mismo”, agrega.

La diputada priista Monserrat Arcos fue más allá. Entrevistada por separado, expuso que a lo largo de su trayectoria política, Moreno incrementó una red de influencias para controlar y amenazar a todos en el partido. A ella no le sorprenden las versiones de una cena con la presidenta de la Corte. “*Alito* es un dinosaurio de los de antes, de lo que la gente vomitó del PRI, y Alejandro es el mejor ejemplo”, expresa.

Asombrosas, propiedades del campechano

En medio de un proceso interno en el que en sólo una semana los órganos del *tricolor* avalaron una reforma a sus estatutos que podría permitir a Alejandro Moreno reelegirse en su cargo hasta 2032, Labastida Ochoa, candidato presidencial del PRI en 2000, recordó que, en su caso, ha sido funcionario público a distintos niveles, gobernador de Sinaloa, secretario de Energía, de Agricultura y de Gobernación, y embajador, aún así, le asombran los bienes que tiene Moreno Cárdenas.

“A mí no me preocupa decir que ando en un Toyota, y no me da pena decir que trabajo para mantenerme; al contrario, yo prefiero dejarle a mis hijos un apellido que no tenga tache”, indica Labastida.

También subraya que al momento en que *Alito* Moreno buscó la dirigencia del partido en 2019, el ex rector de la UNAM, José Narro, le contó que el propio Moreno Cárdenas le advirtió de no competirle la dirigencia partidaria porque tenía el apoyo del ex presidente Enrique Peña Nieto, y había desviado 300 millones de pesos del gobierno de Campeche.

Por su parte, Monserrat Arcos dice no estar sorprendida por las versiones de una supuesta cena entre Moreno Cárdenas y la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como presuntas reuniones con magistrados.



Charla. Los periodistas Leonardo Kourchenko y Enrique Quintana platicaron con Pedro Joaquín Coldwell [centro].

ENTREVISTA EN LA SILLA ROJA

En reelección de Alito no está todo dicho: Coldwell

El exlíder del PRI dice que el INE y el TEPJF pueden echar abajo la asamblea priista

La reelección de Alejandro Moreno como líder nacional del PRI no es un “capítulo cerrado” y “nada está dicho”, estimó Pedro Joaquín Coldwell, ex presidente del partido.

Afirmó que, por ir en contra de la

Constitución y de la Ley General de Partidos Políticos, el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación podrán “echar abajo” las reformas estatutarias aprobadas en una “asamblea nacional ilegal”.

“La Constitución obliga a respetar el derecho de los partidos políticos a la deliberación democrática y en la asamblea no dio tiempo”, y “si se revoca la asamblea se viene abajo

la reelección consecutiva, él ya no podría competir y tendría que irse en agosto o septiembre”, adelantó.

En entrevista en el programa *La Silla Roja*, de EL FINANCIERO Bloomberg, el priista, con más de 50 años de militancia, resaltó que los que están en contra de la reelección de Alito Moreno “tenemos que caminar por dos brechas: una es la de la legalidad y recurrir a los órganos que ha creado el Estado para tutelar

los derechos políticos, mediante un juicio de protección”.

“Y el otro camino es organizar a los disidentes y el malestar, porque somos muchos los que no estamos de acuerdo, pero no estamos organizados”, admitió.

Insistió en que el INE y el tribunal tendrán que analizar que lo que Alejandro Moreno está haciendo “es un albaño o madrugete, porque la Ley de Partidos Políticos prohíbe que se modifiquen los documentos básicos de los partidos cuando todavía está abierto el proceso electoral”.

“Él ya convocó a asamblea, ya cambió documentos básicos y no ha esperado a que se registren estos documentos en el INE. Se tienen que registrar, por ley, y el INE tiene que analizarlos y declarar si son o no constitucionales”, recaló.

Planteó que “el 2 de junio fueron las elecciones nacionales, el 3 de junio se estaba solicitando la asamblea y el 6 se estaba convocando. ¿Dónde estaba concentrada la dirigencia nacional, en las elecciones nacionales o en la preparación de la asamblea para prolongar el mandato del presidente (del partido)?”.

Criticó que Moreno “sólo está pensando en el agandalle, en las prerrogativas, en los plurinominales... Quiere robarse el partido, secuestrarlo con reformas silvestres que llevan a un retroceso de los años 60”. —Redacción



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



PREVÉN AVANCE DE REFORMAS PRIORITARIAS EN AGOSTO. El líder de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, aseguró que con "la mayor prudencia", además del mayor apego al "mandato popular", la dictaminación de la reforma al Poder Judicial y otras "cinco reformas que se han anunciado como prioritarias" enviadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador avanzará hacia la tercera semana del próximo mes. "Actuaremos al respecto con la mayor prudencia, pero también, con la mayor fidelidad a este mandato popular en los tiempos que pudieran presentarse durante el periodo legislativo que está por terminar", detalló. El presidente de la Junta de Coordinación Política, en redes sociales explicó que tras los parlamentos abiertos que culminarán el 8 de agosto, "vamos a procesar los puntos de vista en donde coincidimos o las propuestas que se consideren convenientes para su incorporación al dictamen definitivo".



Plantean otorgar estímulos a extranjeros que inviertan en producciones cinematográficas nacionales



Ciudad de México, 14 de julio de 2024

Las diputadas Pani Barragán y Polevnsky Gurwitz, de Morena, impulsan reformas a la Ley de Inversión Extranjera

Las diputadas Alejandra Pani Barragán y Yeidckol Polevnsky Gurwitz, ambas de Morena, impulsan una iniciativa que plantea otorgar un estímulo a los extranjeros que inviertan en producciones de obras cinematográficas o audiovisuales en territorio nacional.

<https://www.tallapolitica.com.mx/plantean-otorgar-estimulos-a-extranjeros-que-inviertan-en-producciones-cinematograficas-nacionales/#more-287430>



Plantean otorgar estímulos a extranjeros que inviertan en producciones cinematográficas nacionales



Las diputadas Alejandra Pani Barragán y Yeidckol Polevnsky Gurwitz, ambas de Morena, impulsan una iniciativa que plantea otorgar un estímulo a los extranjeros que inviertan en producciones de obras cinematográficas o audiovisuales en territorio nacional.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Busca iniciativa que conductores de vehículos de autotransporte federal acrediten una evaluación integral



Ciudad de México, 14 de julio de 2024

Diputado Godínez del Río (PAN) sugiere reformar el artículo 36 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal

Para establecer que los conductores de vehículos de autotransporte federal acrediten una valoración integral, que consista en un examen teórico y práctico que demuestre su aptitud para la operación de los vehículos, haber asistido previamente a cursos de capacitación y actualización de conocimientos establecidos en el reglamento, el diputado Enrique Godínez del Río (PAN) impulsa una iniciativa.

<https://www.tallapolitica.com.mx/busca-iniciativa-que-conductores-de-vehiculos-de-autotransporte-federal-acrediten-una-evaluacion-integral/>



Proponen evaluación integral para conductores de autotransporte federal en México

Proponen evaluación integral para conductores de autotransporte federal en México. Busca mejorar la seguridad vial y reducir siniestros.

 Editor web Maya Comunicación  14 de julio de 2024 2 min de lectura



CDMX a 14 de julio, 2024.- El diputado Enrique Godínez del Río impulsa una iniciativa para mejorar la capacitación y evaluación de conductores de vehículos de autotransporte federal, con el objetivo de reducir los siniestros viales en el país.

El diputado Enrique Godínez del Río (PAN) ha presentado una iniciativa que busca reformar el artículo 36 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Esta propuesta establece que los conductores de vehículos de autotransporte federal deberán acreditar una evaluación integral, que incluirá un examen teórico y práctico, así como la asistencia a cursos de capacitación y actualización de conocimientos establecidos en el reglamento.

<https://mayacomunicacion.com.mx/proponen-evaluacion-integral-para-conductores-de-autotransporte-federal-en-mexico/>



Busca iniciativa que conductores de vehículos de autotransporte federal acrediten una evaluación integral

por Redacción | Jul 14, 2024 | Camara de diputados 2, Línea Legislativa



Para establecer que los conductores de vehículos de autotransporte federal acrediten una valoración integral, que consista en un examen teórico y práctico que demuestre su aptitud para la operación de los vehículos, haber asistido previamente a cursos de capacitación y actualización de conocimientos establecidos en el reglamento, el diputado Enrique Godínez del Río (PAN) impulsa una iniciativa.

<https://lineapolitica.com/busca-iniciativa-que-conductores-de-vehiculos-de-autotransporte-federal-acrediten-una-evaluacion-integral-sca-iniciativa-que-conductores-de-vehiculos-de-autotransporte-federal-acrediten-una-evaluacion/>



Buscan que por ley transportistas federales acrediten evaluación integral

📅 14 de julio de 2024, 12:08



Archivo

CIUDAD DE MÉXICO, 14 de julio de 2024.- Para establecer que los conductores de vehículos de autotransporte federal acrediten una valoración integral, que consista en un examen teórico y práctico que demuestre su aptitud para la operación de los vehículos, haber asistido previamente a cursos de capacitación y actualización de conocimientos establecidos en el reglamento, el diputado Enrique Godínez del Río (PAN) impulsa una iniciativa.

<https://www.quadratin.com.mx/nacionales/buscan-que-por-ley-transportistas-federales-acrediten-evaluacion-integral/>



Busca iniciativa que conductores de vehículos de autotransporte federal acrediten una evaluación integral



Boletín No. 6936

- Diputado Godínez del Río (PAN) sugiere reformar el artículo 36 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal

Para establecer que los conductores de vehículos de autotransporte federal acrediten una valoración integral, que consista en un examen teórico y práctico que demuestre su aptitud para la operación de los vehículos, haber asistido previamente a cursos de capacitación y actualización de conocimientos establecidos en el reglamento, el diputado Enrique Godínez del Río (PAN) impulsa una iniciativa.

El documento, que reforma el artículo 36 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, también busca que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) realice un protocolo de evaluación ejecutado a través de una plataforma electrónica que acredite la asistencia al total de los cursos. Esa evaluación será aplicada nuevamente en caso de suspensión de la licencia.

Godínez del Río refiere que la Organización de las Naciones Unidas declaró en 2010 la Primera Década de Acción para la Seguridad Vial en el mundo, mediante la cual se acordó reducir el número de muertes por siniestros viales para el año 2020. México se comprometió a disminuirlas en un 50 por ciento a través de la Estrategia Nacional de Seguridad Vial 2011-2020; sin embargo, este objetivo no fue alcanzado.

En 2021 y en seguimiento a esta declaración, la Organización Mundial de la Salud (OMS) publicó el Plan Mundial del Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2021-2030, el cual describe las medidas necesarias para alcanzar la meta de reducción de muertes por siniestros viales a través de un enfoque de sistemas seguros integrados, trazando un nuevo camino y una nueva visión sobre cómo debería verse la movilidad en el futuro.



Relata que, de acuerdo con el Informe sobre la Situación de la Seguridad Vial México 2020, en 2019 fallecieron 14 mil 673 personas por siniestros viales, es decir, 12 muertes por cada 100 mil habitantes que, si bien representa una disminución del 6.5 por ciento en comparación con 2018, sigue siendo una cifra inaceptable.

Además, en la clasificación de tipo de persona usuaria están los ocupantes de autobús o vehículo de transporte pesado. Refiere que en 2019 hubo 230 fallecidos dentro de esta categoría y de los 390 mil 870 accidentes viales, 12 mil 56 ocurrieron en carreteras federales con 8 mil 501 personas lesionadas.

El legislador menciona que, en el Anuario Estadístico de Colisiones en Carreteras Federales, la estadística a nivel nacional indica que en el año 2022 los siniestros que tuvieron al conductor como causa fueron 9 mil 865 de un total de 14 mil 67, es decir, el 70 por ciento.

Por ello, se debe incluir la obligatoriedad de que la SICT lleve a cabo una evaluación para verificar que la capacitación que recibió el operador para obtener su licencia fue exitosa, al incluir el concepto de “valoración integral” en la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para armonizarla con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial que tiene una perspectiva más integral y considera la situación actual de la movilidad en México.

Además, una acción para reducir los siniestros que tienen como causa al conductor significa ampliar el alcance de la capacitación que se señala en el artículo 36 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para que la SICT desarrolle el contenido de la capacitación especificando cada uno de los temas y considerando los datos que contienen los Anuarios Estadísticos de Colisiones en Carreteras Federales y, de esta forma, estandarizar la enseñanza a nivel nacional. Esto, debido a que actualmente en los programas de capacitación solo se plasman los temas, pero no se desarrollan.

La iniciativa que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión remitió a la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados también está suscrita por diputadas y diputados del grupo parlamentario del PAN.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Diputado Murat Hinojosa impulsa reforma para preservar cultura y lengua indígena en la educación

El diputado Eduardo Murat Hinojosa propone una reforma para preservar la cultura y lengua indígena en la educación.

 Editor web Maya Comunicación  14 de julio de 2024  2 min de lectura



CDMX a 14 de julio, 2024.- El diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa (PRI) propone una reforma a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para garantizar la preservación de la cultura, lengua y conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas en el proceso educativo.

El diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI), ha propuesto una reforma significativa a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Esta iniciativa busca establecer mecanismos que aseguren la preservación y promoción de la cultura, lengua y conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas dentro del sistema educativo mexicano.

<https://mayacomunicacion.com.mx/diputado-murat-hinojosa-impulsa-reforma-para-preservar-cultura-y-lengua-indigena-en-la-educacion/>



"No vamos a ceder a los intentos del oficialismo por doblarnos", asegura "Alito" Moreno



"En el Partido Revolucionario Institucional (PRI) no vamos a ceder a los intentos del oficialismo por doblarnos ¡Defenderemos las instituciones como siempre lo hemos hecho!", afirmó Alejandro "Alito" Moreno, presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de este instituto político.

"Por eso estamos firmes en la defensa del Poder Judicial, porque sabemos la importancia de mantener la división de poderes para preservar nuestra democracia", subrayó.

A través de un mensaje publicado en sus redes sociales, el presidente Alejandro Moreno sostuvo: "vamos al debate y al contraste de las posturas, para demostrar que lo que el oficialismo impulsa es dañino para el presente y para el futuro de las y los mexicanos".

En este sentido, el dirigente del Revolucionario Institucional puntualizó que "México puede tener la certeza total de que el PRI no le va a fallar. Estamos frente a un momento en el que no existe normalidad democrática, debemos dar la gran batalla por el país, en la que nadie puede titubear".

<https://www.razon.com.mx/mexico/ceder-intentos-oficialismo-doblarnos-asegura-alito-moreno-584629>



Respalda AMLO iniciativa contra la reelección

El presidente Andrés Manuel López Obrador calificó la reelección como un “invento de los ambiciosos del poder”, a unos días de que la virtual mandataria electa, Claudia Sheinbaum presentó un proyecto de reforma constitucional en contra de la reelección legislativa.

Este domingo, desde Yauhquemehcan, Tlaxcala, en donde el Presidente evaluó programas y proyectos educativos y de deporte en compañía de su virtual sucesora, López Obrador se pronunció al respecto.

“Además de ser maderista, estoy a favor de que no haya reelección (...) no hace falta la reelección, ese es un invento de los ambiciosos de poder que dicen, no, es que yo soy indispensable, yo soy necesario, yo soy el que puedo garantizar que las cosas sigan bien en México. ¡No!, nada de eso, el que garantiza que las cosas funcionen bien en México, es el pueblo de México, ese es el soberano, ese es el que manda”, aseguró el Presidente.

Incluso, profundizó al subrayar que el “sufragio efectivo, no reelección”, aplica para todos, incluidos “para quienes no queremos mucho, decir, no hay que tener mucho apego al dinero y al poder, porque eso no es la felicidad”.

Los dichos del presidente López Obrador se dan a casi 10 días de que Sheinbaum Pardo presentó un proyecto de reforma constitucional para eliminar la reelección de diputados y senadores, situación que, en sus palabras, no fue una demanda ciudadana.

En conferencia de prensa, el pasado 3 de julio, Claudia Sheinbaum dijo que el cambio en la ley se dio en el sexenio de Felipe Calderón, y que en la actualidad:

“El pueblo de México no quiere reelección, y eso lo vimos en la precampaña, en la campaña (...) Entonces, solamente estamos retomando lo que dice la gente y poniéndolo en la Constitución, regresando a la Constitución a su redacción original”.

/LUIS VALDÉS



Piden preservar cultura, lengua y tradiciones indígenas en educación

📅 14 de julio de 2024 , 12:21



Archivo

CIUDAD DE MÉXICO, 14 de julio de 2024.- El diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa (PRI) propuso reformar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de que las autoridades de los tres ámbitos de gobierno establezcan mecanismos para garantizar la preservación y promoción de la cultura, lengua y conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas en el proceso educativo de niñas, niños y adolescentes.

<https://www.quadratin.com.mx/nacionales/piden-preservar-cultura-lengua-y-tradiciones-indigenas-en-educacion/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

La Razón

6

15/07/2024

LEGISLATIVO

PRI, contra militantes “vinculados al crimen”

A TRAVÉS DE SUS REDES SOCIALES, el dirigente nacional del Revolucionario Institucional, Alejandro Moreno, señaló que “gente que está vinculada al crimen organizado, quieren un PRI de rodillas ante un gobierno autoritario”, luego de acusar que hay una campaña de “calumnias” en su contra.



Alejandro Moreno acusa a “falsos priistas” de estar vinculados con el crimen organizado

En un video difundido en redes sociales, Alejandro Moreno, dirigente nacional del PRI, arremetió contra militantes que han orquestado una campaña en su contra

Por Anayeli Tapia Sandoval



Alejandro “Alito” Moreno, líder nacional del **Partido Revolucionario Institucional (PRI)**, denunció que hay militantes del partido, a los que en los últimos días ha llamado “falsos priistas”, quienes presuntamente están vinculados con el **crimen organizado** y aseguró que tomará medidas para evitar que lleguen al Senado de la República.

A través de un video compartido en redes sociales, el dirigente del PRI afirmó que seguirá luchando con ánimo, con pasión y determinación y advirtió que no dejará que sus detractores pongan al PRI de rodillas, al tiempo que advirtió que algunos de ellos tienen nexos criminales.

“No vamos a dejar que el crimen organizado llegue hoy a las cámaras. No podemos permitir que, en este clima de violencia que hay en el país, gente incluso del PRI, que trabaja a favor del gobierno, que están vinculados al **crimen organizado**, quiera llegar hoy a la **Cámara de Senadores**. No lo vamos a permitir, no vamos a dejar que el crimen organizado llegue a las cámaras”, dijo.



El mensaje que Alito Moreno envió a sus detractores: “Se exhiben como empleados del poder”

Exdirigentes del Revolucionario Institucional impugnaron la XXIV Asamblea Nacional, así como sus resoluciones

Por Ximena Ochoa



El dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro **Alito Moreno** Cárdenas, mandó un mensaje a sus detractores, horas después de que se anunció que expresidentes del tricolor impugnaron lo realizado en la XXIV Asamblea Nacional.

Por medio de su cuenta oficial de X, antes Twitter, el exgobernador de Campeche sentenció que existe una campaña de difamación y calumnias en su contra y el instituto político; sin embargo, destacó que los señalamientos provienen de personas que se han presuntamente exhibido como “**empleados del poder**”.

Eso no fue lo único que mencionó, puesto que aseveró que se trata de personajes que no han trabajado por el partido y que **sólo trabajan para golpear a la oposición**, con el fin de servirle al oficialismo, actualmente encabezado por la Cuarta Transformación.



¿Una infancia humilde marcó a Alito Moreno? Así dejó atrás su pasado para convertirse en un exitoso político

Alito lideró en 1999 a un grupo de estudiantes que ingresó de forma violenta a las instalaciones de la Universidad Autónoma de Campeche

Por Omar Tinoco Morales



El gobierno de Campeche, bajo el mando de **Layda Sansores**, destapó de forma detallada los **escándalos de corrupción** alrededor de **Alejandro "Alito" Moreno Cárdenas**, quien logró convertirse en el dueño de numerosas propiedades de lujo, automóviles deportivos, y además tejer una extensa red para el desvío de recursos públicos.

Según algunos testimonios, Moreno Cárdenas tuvo una **infancia humilde** que lo llevó a **obsesionarse por convertirse en una persona de clase alta**, a costa de cualquier sacrificio, por más pequeño que fuera. De acuerdo con algunos periodistas Campeche que lo trataron en su juventud, este origen explica la personalidad extravagante de quien se convirtió en gobernador y desde ahí saltó al escenario nacional.

Alito, ganó notoriedad en 1999 tras un incidente en la **Universidad Autónoma de Campeche**, donde lideró una incursión violenta en el campus universitario que tuvo como consecuencia la destitución del entonces rector, **José Alberto Abud Flores**.



Se encamina 'Alito' hacia la reelección

CLAUDIA SALAZAR
Y ÉRIKA HERNÁNDEZ

En menos de una semana, el dirigente tricolor, Alejandro Moreno, modificó los estatutos para poder reelegirse por ocho años más al frente del partido, logró que la elección corra por cuenta de un Consejo Político a modo y amenazó con la expulsión de sus críticos.

Pese a las impugnaciones que ha provocado, "Alito" aplanó el camino para su reelección y hasta el momento no se vislumbra ningún obstáculo que lo impida.

El 7 de julio logró la aprobación de la reforma a los estatutos que le permitirán reelegirse hasta por ocho años más, con una Asamblea

Nacional a su favor, aunque con delegados inconformes dentro y fuera del recinto.

"Las personas titulares de la presidencia y la secretaría general electas durarán en su función cuatro años, y podrán ser electas hasta por tres periodos consecutivos.

"Las personas actualmente titulares de la presidencia y la secretaría general podrán participar en el proceso de renovación, considerándose su elección inmediata anterior, como la primera de las que prevé el citado precepto", indica la reforma aprobada.

El miércoles 10 de julio, el dirigente tricolor consiguió que la reelección de su dirigencia por cuatro años más sea mediante el voto de los integrantes del Consejo Político Nacional,

un órgano que en este momento le es favorable, pues está conformado por la cúpula del partido, legisladores y representantes de sectores y organizaciones.

Hace 5 años, "Alito" fue electo con voto directo de militantes, apoyado por la cúpula partidista afín al ex Presidente Enrique Peña. Ahora que domina los órganos partidistas, "Alito" buscará la reelección con una votación entre "cuates".

Durante todo el proceso, Moreno ha sido respaldado por legisladores, con quienes ha hecho mancuerna para modificar los documentos, y líderes

locales e integrantes de la cúpula tricolor con cargos asegurados en el Congreso.

El jueves 11 de julio, ex



presidentes del PRI impugnaron la Asamblea Nacional del partido, donde se avaló la reelección en la dirigencia. La intención es que los magistrados invaliden las reformas aprobadas. El recurso está firmado por Dulce María Sauri, Pedro Joaquín Coldwell y Enrique Ochoa, a quienes el dirigente tricolor amenazó con expulsar del partido. En el texto se controvierte todo el proceso para validar la reforma: desde los plazos para su análisis y la selección de delegados hasta la falta de discusión.



Las fechas importantes dentro del PRI: ¿Inicia el camino a la reelección de Alito Moreno?

Exdirigentes del Revolucionario Institucional impugnaron la XXIV Asamblea Nacional y sus resoluciones

Por Ximena Ochoa



El Consejo Político Nacional (CPN) del **Partido Revolucionario Institucional (PRI)** sesionó el pasado 11 de julio y emitió la convocatoria para reelegir o tener una nueva dirigencia nacional luego de los resultados del pasado 2 de junio, donde el instituto tuvo su peor resultado electoral en su historia.

El PRI, bajo la dirigencia de **Moreno Cárdenas**, ha sufrido varias derrotas significativas en recientes elecciones estatales. La pérdida más notable ocurrió en **2023**, cuando el partido perdió el control del **Estado de México**, una entidad que históricamente había sido dominada por el PRI; no obstante, retuvo **Coahuila**, entidad que será priista por 100 años ininterrumpidos.

[Las fechas importantes dentro del PRI: ¿Inicia el camino a la reelección de Alito Moreno? - Infobae](#)



PRI propone saltarse al INE y realizar elección para renovar la dirigencia sin su aprobación en los estatutos

El calendario estipula que en un día se haga la elección, los cómputos, la entrega de resultados, la validez de la elección y la entrega de las constancias

Por Octavio Vargas



Sin la aprobación de las autoridades electorales, el **PRI lanzó la convocatoria para renovar su dirigencia**, que daría la posibilidad a **Alejandro 'Alito' Moreno reelegirse hasta 2032** pese a los malos resultados que ha tenido el partido en los últimos procesos electorales en los que él estuvo al frente de la institución.

El pasado viernes 11 de julio, el partido tricolor publicó la convocatoria para elegir la presidencial y la secretaría general del Comité Ejecutivo Nacional para el periodo 2024-2028, en donde **se establece que los actuales titulares de estos cargos pueden participar para reelegirse**, pese a que **el Instituto Nacional Electoral (INE) no ha aprobado los cambios estatutarios del 7 de julio**.



Con los cambios al PRI, *Alito* violó la ley de partidos políticos

● Si hay proceso electoral en curso no se debe hacer ajuste de estatutos

● Nuevo recurso de ex dirigentes contra convocatoria para la elección

● Labastida: tiene Alejandro Moreno “una larga historia de corruptelas”

● “La primera vez que supe de él se dedicaba al *coyotaje* en tratos de Pemex”

LILIAN HERNÁNDEZ Y NÉSTOR JIMÉNEZ / P 3



INSISTEN EN ANULAR EL PROCESO DE RENOVACIÓN

Arrecian ex líderes del PRI intentos para frenar a Alito

Ochoa Reza y Sauri crean frente; los apoyan Beltrones y Joaquín Coldwell

NÉSTOR JIMÉNEZ

Ex dirigentes del Partido Revolucionario Institucional (PRI) presentaron una nueva impugnación ante las autoridades electorales, con la cual piden la nulidad de la convocatoria para renovar la dirigencia del partido emitida el viernes pasado.

Con el recurso presentado ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Enrique Ochoa Reza y Pedro Joaquín Coldwell, “con el respaldo de Dulce María Sauri Riancho y Manlio Fabio Beltrones”, piden a la sala superior del tribunal que, mientras se resuelven los asuntos presentados, incluida la impugnación contra la reciente asamblea nacional partidaria, se ordene “suspender el proceso interno de renovación

de dirigencias” para impedir daños de imposible reparación.

“Resulta indispensable que esa autoridad tome en consideración que las particularidades del caso llevan a la necesidad de que se determine la suspensión de los efectos de los actos reclamados, pues a través de una reforma estatutaria se pretende realizar un procedimiento de renovación de las personas titulares de la presidencia y secretaría general del CEN del PRI, en la cual existe la posibilidad que las personas que ostentan dichas diligencias puedan ser relectas por dos periodos consecutivos, es decir, hasta 2032”, se indica en el recurso.

También se advierte que de no tomarse esta medida, se podría concretar un proceso de renovación de la dirigencia de este instituto político con base en normas

estatutarias que no han entrado en vigor para efectos generales.

Se recalca que el Instituto Nacional Electoral (INE) podría determinarlas como inconstitucionales e ilegales en el momento oportuno.

A la vez, se explica que “existe la posibilidad de que se permitiera la reelección del presidente del comité ejecutivo nacional, en contravención del principio republicano de no reelección”.

Entre los argumentos presentados por los ex dirigentes del *tricolor* se expone que la convocatoria para la renovación de la dirigencia partidaria viola los estatutos y normas del partido, ya que se dan por vigentes las recientes reformas estatutarias en las que se incluyó la posibilidad de reelección, mismas que aún no son ratificadas por el INE ni han sido publicadas de ma-

nera formal en el *Diario Oficial de la Federación*.

También se señala que el proceso interno y las reformas estatutarias se convocaron durante el proceso electoral aún en curso, y se considera que no se cumple el principio de paridad en las dirigencias, que en el caso de la presidencia del comité ejecutivo nacional, “existe un principio de que tratándose de cargos unipersonales debe prevalecer el principio de alternancia para ocuparlo”.

Luego de que el *tricolor* aprobó cambios a sus estatutos para permitir la reelección de sus dirigencias, en menos de una semana avaló el método para la renovación de la dirigencia y emitió la convocatoria, con el objetivo de definir el proceso interno el 11 de agosto, sólo con el voto de su consejo político nacional.



Suman demanda a los cambios de estatutos

Ahora, exlíderes del PRI impugnan convocatoria

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

Expresidentes del Partido Revolucionario Institucional (PRI) impugnaron la convocatoria para la renovación de la dirigencia nacional de su partido, recurso que se suma al anterior para echar abajo los cambios estatutarios aprobados durante la Asamblea Nacional del 7 de julio.

Los firmantes de un juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía realizaron la impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), contra la convocatoria generada a partir de los cambios de estatutos que permiten participar al actual dirigente, Alejandro Moreno, y por lo tanto, estarían perfilando su reelección.

EL DATO

LA ELECCIÓN de los dirigentes del Partido Revolucionario Institucional está prevista para realizarse el 11 de agosto, en asamblea del Consejo Político Nacional.

Antes de concluir el plazo legal para presentar una impugnación, los exdirigentes Enrique Ochoa Reza y Pedro Joaquín Coldwell, con el respaldo de Dulce María Sauri y Manlio Fabio Beltrones, presentaron el recurso.

Demandaron al Tribunal que, ante la "gravedad" de los hechos, se suspenda el proceso iniciado en su partido, en lo que se resuelve el fondo de la demanda.

Por separado, el exlegislador Fernando Lerdo de Tejada también interpuso un requerimiento similar.

El viernes pasado fue emitida una convocatoria por parte de la Comisión Nacional de Procesos Internos priista, que se sustentó en las reformas estatutarias del domingo 7 de julio, las cuales permiten la elección-reelección de las dirigencias nacionales y locales, hasta por tres veces consecutivas.

En dicha convocatoria se señala que Alito Moreno y la secretaria general, Carolina Viggiano, podrán participar en el

COLDWELL, SAURI Y BELTRONES piden que el TEPJF suspenda el proceso iniciado en su partido; consideran inconstitucional que se pretenda realizar la renovación de la dirigencia



ALITO MORENO, dirigente nacional del PRI, el 8 de julio en conferencia de prensa.

proceso y su periodo del 2019 al 2023 será tomado como el primero de tres.

"Se considera que el proceso de renovación en curso es inconstitucional e ilegal y, dado que dicho proceso de renovación ya se encuentra en curso, por la brevedad de los plazos, el agotamiento de la instancia partidista podría generar violaciones irreparables a los derechos político-electorales de las personas suscritas, de la militancia y simpatizantes de dicho instituto político y de la ciudadanía, de ahí que el conocimiento del presente juicio de la ciudadanía se considere de resolución urgente por parte de esa Sala Superior", establece la impugnación.

El recurso plantea que los actos guardan una relación con el juicio presentado previamente contra la Asamblea Nacional de la semana pasada, por lo que los promoventes solicitan se acumulen.

El análisis de las autoridades electorales tendrá distintos plazos y niveles de resolución de ambos recursos, por lo que los cambios a los documentos básicos de este partido todavía no pueden considerarse vigentes o definitivos.

Después de la asamblea del PRI, co-

menzó un periodo de cuatro días para presentar las impugnaciones contra dichos acuerdos; no obstante, la dirigencia partidista aún tiene un plazo de 10 días hábiles para informar al INE, cosa que aún no había hecho; sin embargo, se informó que el 13 de julio, el documento de la nueva impugnación fue recibido por la autoridad electoral y este domingo se dio a conocer públicamente.

En su escrito dirigido al TEPJF, los expresidentes del PRI consideraron que es inconstitucional que se pretenda realizar la renovación de los titulares de la presidencia y secretaria general del Comité Ejecutivo Nacional, sobre la base de reformas a los documentos básicos que no han surtido efectos generales, al no haber sido revisadas y autorizadas por las autoridades electorales competentes.

Enfatizan que la emisión de la convocatoria es "totalmente ilegal", porque viola los artículos 173, párrafo 2 de los estatutos, y 14, párrafos 1 y 4, del Reglamento para la Elección de Dirigentes, en tanto que su publicación coincide con los procesos electorales federal y en las entidades federativas.



EXDIRIGENTES NACIONALES DEL PRI IMPUGNAN, ANTE EL TEPJF, LA REELECCIÓN DE MORENO

EXDIRIGENTES DEL Partido Revolucionario Institucional (PRI) presentaron un juicio de inconformidad ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), donde acusan de ilegal la Asamblea Nacional del PRI y los resolutive de esta.

En el juicio firmado por Dulce María Sauri, Enrique Ochoa Reza, Pedro Joaquín Coldwell, estos con el respaldo de Manlio Fabio Beltrones, señalaron que hubo varias ilegalidades en la XXIV Asamblea Nacional del PRI llevada a cabo el pasado 7 de julio, donde se cambiaron los estatutos para que "Alito" Moreno pudiera reelegirse otro término.

"Particularmente, destaca la modificación al artículo 178 de los Estatutos,



Señalaron que se violaron los estatutos del partido tricolor. **Cuartoscuro**

para establecer que las personas titulares de la Presidencia y Secretaría General del partido podrán ser electas hasta por 3 periodos consecutivos de 4 años", acusaron los cuatro dirigentes

en el comunicado conjunto.

Los expresidentes priistas señalaron que existe un cúmulo de irregularidades que validan su demanda, donde destacaron que se violó la prohibición de realizar reformas estatutarias en proceso electoral, ya que la elección aún no es ratificada.

Además, indicaron que hubo incompetencia del CEN del PRI para emitir el Reglamento de integración de la Asamblea Nacional, los delegados no tuvieron el tiempo necesario para deliberar los asuntos a tratar.

Mientras que la exdirigente nacional del PRI, Dulce María Sauri Riancho, agregó la nueva corriente dentro del PRI que es un despropósito de "Alito".

Redacción ContraRéplica



Impugnan ante el TEPJF asamblea sobre *Alito*

Los exdirigentes del PRI Enrique Ochoa Reza y Pedro Joaquín Coldwell presentaron una impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial (TEPJF), en contra de la convocatoria para renovar la dirigencia del partido, avalando la posible reelección del actual presidente, Alejandro Moreno, alias *Alito*.

“Promover un juicio para la protección de derechos políticos electorales de la ciudadanía per saltum y, a fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 9 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral”, se lee en el documento presentado ante el tribunal.

La semana pasada el Partido de la Revolución Institucional (PRI) aprobó reformar sus estatutos para permitir que su dirigente pueda reelegirse hasta por dos períodos consecutivos, por lo que *Alito* Moreno podría estar al frente de esta fuerza política hasta el 2032.

DEBATIBLE

Será en octubre cuando los priistas opositores a Alejandro Moreno decidan si conforman un nuevo partido o buscan cabida en otra institución política, confirmó Jesús Encarnación Alfaro Cazares, exdiputado del PRI

Al participar en la mesa de análisis *#Debatible* de 24 HORAS, el priista resaltó que están buscando echar abajo las reformas exprés de hace unos días a sus estatutos.

Alfaro Cazares señaló que el Frente Amplio de Renovación, la corriente que congrega a priistas como Dulce María Sauri, Manlio Fabio Beltrones y Francisco Labastida, así como un número importante de opositores a *Alito*, buscarán que se respete uno de los espíritus del partido, que es la “no reelección”.

Criticó que *Alito*, en las pasadas elecciones, no ganó nada significativo para los priistas, por lo que no hay ningún motivo para que se quede al frente del partido.

Durante el *#Debatible*, el exdiputado subrayó que un cambio de dirigencia puede refrescar al PRI, y abriría la posibilidad a nuevos escenarios de concertación y negociación interna, “queremos que cumpla su periodo y se retire como debe ser y permita que los órganos de dirección aún controlados por él designen a una nueva presidencia interina, para que en asamblea se determine una elección de una dirigencia nueva”.

Incluso cuestionado sobre la sobrevivencia del PRI, dijo que llegó el momento en debatir y discutir la necesidad de nuevos colores, nuevas siglas y tras la insistencia de *Alito*, quizá de entender si el Frente opositor continúa o no en esta organización política.

El *#Debatible*, la mesa de análisis político de este medio, se transmite todos los viernes de 11 a 12 horas por la señal digital de este diario, a través de todas las perfiles de redes sociales.

/ARMANDO YEFERSON Y EMANUEL MENDOZA



#DEBATIBLE
mesa de análisis
de 24 HORAS



Exlíderes del PRI impugnan reelección de 'Alito' Moreno

Exlíderes del PRI impugnan la reelección de 'Alito' Moreno ante el Tribunal Electoral. ¿Qué pasará con la dirigencia del PRI?

Editor web Maya Comunicación 14 de julio de 2024 2 min de lectura



CDMX a 14 de julio, 2024.- La reelección de Alejandro 'Alito' Moreno al frente del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ha generado una fuerte controversia. Los exdirigentes del partido, Enrique Ochoa Reza y Pedro Joaquín Coldwell, han presentado una impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para frenar esta reelección. La periodista Leticia Robles dio a conocer la noticia a través de sus redes sociales, publicando el acuse del documento presentado.

La impugnación no solo cuenta con la firma de Ochoa Reza y Joaquín Coldwell, sino que también ha recibido el respaldo de otros destacados miembros del PRI, como Dulce María Sauri y Manlio Fabio Beltrones. Ambos han expresado en múltiples ocasiones sus críticas hacia la gestión de 'Alito' Moreno.

<https://mayacomunicacion.com.mx/exlideres-del-pri-impugnan-reeleccion-de-alito-moreno/>



Exdirigentes del PRI impugnan convocatoria que permite reelección de 'Alito' Moreno

Asimismo presentaron una impugnación sobre la Asamblea Nacional 24, habrían pedido la suspensión del evento y la aprobación de los acuerdos

Por Octavio Vargas



Enrique Ochoa Reza y Pedro Joaquín Coldwell, ex dirigentes y militantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI), en apoyo de **Dulce María Sauri Riancho y Manlio Fabio Beltrones** presentaron una impugnación contra **la convocatoria para elegir la nueva dirigencia de la institución**, dio a conocer la periodista Leticia Robles.

La impugnación de los cuatro ex dirigentes de partido tricolor fue presentada ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), después de que el PRI publicara la convocatoria **que permite a Alejandro 'Alito' Moreno participar pese a que no ha sido validado por el INE los cambios al artículo 178 de los estatutos**.

Leticia Robles compartió una copia de la acción legal, de acuerdo con los datos que se alcanza a leer, esta fue presentada el sábado 13 de julio y el juicio promovido por **los ex dirigentes es para la protección de los derechos político electorales de la ciudadanía**.



La dirigencia nacional del PRI ha desembolsado millones de pesos en sondeos de opinión pública, asesorías personalizadas, viajes y hasta talleres para control de daños en los últimos años, pese a ello, el tricolor se encuentra en la peor crisis de su historia

12



EL DERROCHE A MANOS DE 'ALITO' MORENO



#PRI

EL DERROCHE A MANOS ‘DE ALITO’ MORENO

La dirigencia nacional del PRI ha desembolsado millones de pesos en sondeos de opinión pública, asesorías personalizadas, viajes y hasta talleres para control de daños en los últimos años, pese a ello, el tricolor se encuentra en la peor crisis de su historia

POR DANIEL FLORES

En medio de la polémica reelección de Alejandro Moreno en la dirigencia nacional y la peor crisis de su historia por los resultados electorales del pasado 2 de junio, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) mantiene un ritmo de gastos millonarios en los últimos años.

Aun cuando este instituto político se ha desfondado tanto a nivel local, estatal y federal y ha perdido bastiones como el Estado de México y apenas logró retener Coahuila en coalición y Durango, esto no ha impedido que asigne bolsas de millones de pesos para diferentes rubros en este sexenio.

Solo en los últimos tres años, el Partido Revolucionario Institucional ha derrochado recursos públicos para promocionarse por medio de campañas publicitarias,

en recibir asesorías personalizadas, además de distintos viajes y traslados para el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) y el Consejo Político Nacional (CPN). Solo para este 2024, el tricolor utilizó recursos públicos para costear diversos viajes y eventos.

Por medio de la Secretaría de Finanzas, el PRI otorgó un contrato a Artmex Viajes S.A de C.V, por más de cinco millones 800 mil pesos. A esta empresa se le encomendó la planeación y coordinación de eventos del partido, el servicio de hospedaje, la transportación aérea y terrestre de este año.

Otro contrato que sobresale es uno firmado con Grupo Laea, S.A. de C.V., por un monto de un millón 160 mil pesos y que contempló servicios de telemedicina y consultas médicas a domicilio, servicio disponible las 24 horas del día, los 365 días del año para la cúpula del PRI y otros militantes del partido.



El Partido Revolucionario Institucional gastó millones de pesos durante 2024, destinados a diferentes rubros como viajes, gastos médicos y sondeos de opinión pública

Para el primer semestre de este 2024, previo a la jornada electoral del 2 de junio, el PRI también contrató servicios de estudios de opinión pública en el estado de Campeche, por el cual destinó más de un millón de pesos, tarea que encomendó a la empresa Llarac Group S.A. de C.V. Este dispendio de recursos públicos no se tradujeron en buenos resultados para el PRI, al contrario, el tricolor sufrió otra estrechosa caída en la votación al no lograr ganar en las gubernaturas por las que compitió, salvo algunas diputaciones y senadurías.

Mientras tanto, el año pasado el ritmo de gasto fue mayor pues se erogaron cientos de miles de pesos para agencias que realizaron sondeos de opinión pública en diferentes entidades del país, además de cursos y talleres para la militancia y dirigencia.

Un 2023 que estuvo marcado por la elección de Coahuila y el Estado de México, esta última entidad considerada su más ajeo bastión y que perdió a manos de Morena con una aplastante mayoría en la preferencia del electorado.

Hubo para café y asesorías

También se pagó por otros rubros como el servicio de cafetería para diversos eventos que se realizaron durante las precampañas electorales, así como asesorías personalizadas para la dirigencia nacional, contratos que costaron millones de pesos para el partido nacional.

Entre los proveedores beneficiados se encuentra Oblekcomp, S.A.P.I. de C.V., con un contrato de 495 mil pesos para realizar estudios cuantitativos y cualitativos sobre percepciones y actitudes ciudadanas, así como reportes diarios de indicadores financieros.

También en 2023, se llevaron a cabo importantes eventos como el foro "Erradicando Las Campañas Negativas y Promoviendo El Debate Político" en Guadalupe, Nuevo León, con un valor a las arcas del PRI de un millón 200 mil pesos, y el curso "Más Allá de los Likes: Tácticas Innovadoras de Comunicación Política en la Red" que se desarrolló en Armealco, Querétaro, por el mismo monto.

Otros gastos del PRI en 2023 incluyeron servicios de suministro de materiales de cafetería y

En 2023 el ritmo de gasto fue mayor, en este año erogó recursos para diversos sondeos de opinión pública, servicios de cafetería, asesorías personalizadas y otros conceptos en el que sumaron bolsas por más de 30 millones de pesos

papelera por parte de Nanda Insumos y Servicios, S.A. de C.V., por un valor de dos millones 400 mil pesos. Adicionalmente, se realizó un segundo Estudio de Opinión Nacional en colaboración con el Frente Amplio por México, con un costo de casi 300 mil pesos.

Finalmente, se proporcionó asesoría personalizada para la Presidencia del Comité Ejecutivo Nacional y se impartió el "Taller: Entrenamiento de Vocerías: Técnicas de Comunicación y Persuasión" en Texcoco, Estado de México, por un millón 600 mil pesos más.

Control de daños

Para 2022 y 2021, el Partido Revolucionario Institucional enfocó su gasto en cursos de capacitación para los liderazgos de la dirigencia nacional, militantes y su consejo político.

Tampoco escatimó en gastos para realizar control de daños mediante cursos, talleres y entrenamiento con empresas y agencias especializadas en imagen y marketing político.

Solo para el curso "Entrenamiento para el discurso y el debate político", que se realizó el 16 de marzo de 2022, en Pachuca, Hidalgo, el partido destinó un millón 200 mil pesos.

En 2021 —el año en el que el PRI se desdibujó al perder 8 de las 12 gubernaturas que tenía bajo su control—, este instituto político continuó con este derroche en asesorías, encuestas de opinión y talleres para sus miembros, el cual ascendió a más de 20 millones de pesos.



‘ALEJANDRO MORENO ES UN VÁNDALO PROFESIONAL’

Miguel Ángel Osorio Chong, quien fuera uno de los principales cuadros del PRI nacional en los últimos años afirmó en una entrevista con Reporte Índigo que él ya había previsto este escenario: un Alejandro Moreno en busca de apoderarse completamente del partido por medio de irregularidades y mentiras.

El senador independiente calificó a Moreno de mentir y manipular para hacerse del control de este instituto político y lamentó que algunos priistas le creyeran hace un año cuando logró obtener una extensión de su mandato y que provocó su renuncia de forma paralela en protesta por este acto.

“Alejandro ha sido un tipo nefasto. Él mismo juró que no estaría más de un año en el partido. Lamento que personajes como Dulce María Sauri y Francisco Labastida le hayan creído en ese entonces”, arremetió.

Osorio Chong, uno de los más férreos críticos de “Alito” Moreno calificó de aberrante el comportamiento de Alejandro Moreno frente a esta fuerza política, gestión, agregó, que ha sido la peor en toda la historia del PRI.

“Moreno juró que no estaría más de un año ahora está tratando de mantenerse de forma ilegal. Este comportamiento es aberran-

El expriista, Miguel Ángel Osorio Chong, tundió a ‘Alito’ por buscar perpetuarse en la dirigencia nacional y lo acusó de desfondar financieramente al Revolucionario Institucional y llevarlo a la peor crisis de su historia; lamenta que otros liderazgos hayan creído en su palabra

te. Simplemente vuelvo a decir: Alejandro Moreno es un hombre que no tiene palabra, que traiciona, y que hoy está temeroso de que sigan las investigaciones por los desvíos en Campeche y ahora en el PRI nacional. Quiere usar al PRI como protector, como escudo”.

Osorio Chong precisó que bajo el mando de Alejandro Moreno el PRI ha perdido más de mil 400 ayuntamientos y 10 gubernaturas en todo el país.

“Hay estados en donde apenas se alcanzó el registro oficial. Por eso me salió del partido, porque ya no es el partido al que había entrado, uno el que no alentaba la reelección.

“Alejandro Moreno es un vándalo profesional que ha llevado a este instituto político a sus peores momentos. Es el peor dirigente que ha tenido el PRI, por lo que no se puede ni comparar

con otros; es lo peor que le pudo suceder a este partido y a la misma oposición”, acusó.

Va por una oposición más sólida

De cara a una nueva administración federal, el extitular de la Secretaría de Gobernación (Segob) en la administración de Enrique Peña Nieto, dijo que es necesario que la oposición se fortalezca para convertirse en un contrapeso verdadero y evitar perfiles como el de Moreno que solo debilitan al sistema de partidos de México.

“Lo único que sé en estos momentos es que seguiré haciendo política; trabajaré por un partido más fortalecido, para que exista una oposición fuerte y que pueda señalar los errores del gobierno en turno y pueda construir”, externó Chong.



Alejandro Moreno ha llevado al PRI a los peores momentos en su historia. Ha sido tan mal dirigente que no se puede comparar con otros que han tenido malos resultados. Es lo peor que le ha podido suceder al PRI y a la misma oposición”

Miguel Ángel Osorio Chong
Senador independiente y expriista



FOTOS: CUARTOSCURO

EL 'COSTO' DE TENERLO EN LA DIRIGENCIA

A pesar de que la dirigencia nacional no reporta un sueldo para Moreno —pues su cargo es honorífico—, el priista sí recibió un sueldo como diputado federal en los últimos años. A ello se le suman las denuncias en su contra por diferentes delitos

Tener como dirigente nacional a Alejandro Moreno le ha dejado más derrotas que victorias al PRI. De hecho, Moreno no ha logrado sumar una sola victoria como líder de este partido.

A ello se suma los escándalos en los que ha estado envuelto por malversación de fondos públicos, enriquecimiento ilícito, corrupción y lavado de dinero.

De acuerdo con el portal oficial del Revolucionario Institucional, "Alito" Moreno ocupa la dirigencia nacional de manera "honorífica" en este 2024, es

En el portal oficial del PRI no se cuenta con registros del sueldo de Alejandro Moreno como presidente nacional de este partido, pues mencionan que su cargo es 'honorífico'

decir, no percibe sueldo alguno por estas actividades.

Lo que sí reporta la Plataforma Nacional de Transparencia en la sección de remuneraciones y sueldos es un ingreso para el priista como diputado federal por la Cámara de Diputados el cual asciende a más 105 mil 333 pesos mensuales brutos, más otras prestaciones que se otorgan por ser legislador federal.

La crisis que se vive

La búsqueda de la reelección de Moreno como presidente nacional causó un cisma en el partido

De acuerdo con el portal de obligaciones de la Plataforma Nacional de Transparencia, la fracción parlamentaria del PRI en la Cámara de Diputados destinó un pago anual a Alejandro Moreno de un millón 264 mil pesos brutos más prestaciones y bonos económicos

y el reproche de liderazgos de varias alas del priismo en las últimas décadas.

Y es que Moreno busca perpetuarse en el poder al realizar cambios a los estatutos del partido y mantener el control del Revolucionario Institucional por varios años más, a pesar de los pésimos resultados que ha entregado como dirigente nacional.

Alejandro Moreno inició como presidente nacional del PRI el 18 de agosto de 2019 y, de acuerdo con los estatutos, su periodo culminó el 18 de agosto de 2023, mandato que logró extender por un año más tras obtener una prórroga tras una asamblea nacional con dirigentes y principales liderazgos del PRI.



PASÓ DE PORRO A CONTROLAR ESTRUCTURA

Alito muerde las manos que lo encumbraron en el PRI

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

En 25 años, Alejandro Moreno Cárdenas pasó de ser un porro en la Universidad Autónoma de Campeche a controlar la estructura priista para reelegirse en la dirigencia nacional.

Durante ese tiempo, Alito se ha caracterizado por atacar a los políticos que impulsaron su carrera, como los gobernadores que el PRI tenía en 2019 y lo promovieron para convertirse en el líder nacional tricolor, por encima de José Narro, *gallo* del entonces

presidente Enrique Peña.

Hoy, la mayoría de ellos está fuera del tricolor: Alfredo del Mazo (quien gobernó el Estado de México); Héctor Astudillo (Guerrero); Omar Fayad (Hidalgo) y Quirino Ordaz (Sinaloa), entre otros.

PRIMERA | PÁGINA 6



INICIOS EN CAMPECHE

Alito, del porrismo a la política nacional

EL ACTUAL DIRIGENTE DEL PRI fue apoyado en sus inicios por algunos exgobernadores, a los cuales hoy en día le ha dado la espalda

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

El reloj marcaba las 13:00 horas cuando se escuchó el reventar de vidrios que un grupo de jóvenes, comandado por Alejandro Moreno Cárdenas, entonces estudiante de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Campeche, provocado al entrar por la fuerza a la rectoría para obligar a su entonces rector, José Alberto Abud Flores, a renunciar a su cargo.

Hoy, a 25 años de encabezar la toma violenta del edificio de la rectoría de la Autónoma de Campeche, el 11 de octubre de 1999, con lo cual arrancó su carrera política, Alejandro Moreno Cárdenas ha logrado tomar el dominio de la estructura del PRI para mantenerse en el poder, al cual llegó por el impulso de políticos como José Murat, Miguel Ángel Osorio Chong, Alfredo del Mazo y Héctor Astudillo, pero a quienes hoy ataca, con excepción de Murat, e incluso ya no están en el partido.

La vida política de Alejandro Moreno Cárdenas muestra el distanciamiento que ha tenido con la mayoría de los políticos que lo cobijaron, con quienes pactó y luego no cumplió, con excepción de Tirso R. de la Gala Guerrero, el primer priista que le dio la oportunidad de acercarse al poder: hoy, el hijo de Gala Guerrero, Tirso Agustín R. de la Gala Gómez, es el Contralor del PRI que comanda Moreno Cárdenas.

LA GENESIS

De acuerdo con el currículum oficial que Alejandro Moreno Cárdenas ha entregado a la Cámara de Diputados y al Senado, sus primeros dos trabajos fueron como "auxiliar técnico de la rectoría de la Universidad Autónoma de Campeche" y como "coordinador de giras políticas del presidente del Congreso de Campeche", sin especificar ni la edad que tenía ni el tiempo que desempeñó ambos cargos.

Pero la historia de la Universidad Autónoma de Campeche y del Congreso del Estado de Campeche permiten detectar que Tirso R. de la Gala Guerrero fue rector de la Universidad de 1987 a 1991 y después, de 1992 a 1994, fue el presidente de la Gran Comisión del Congreso del estado, durante la LIV Legislatura; es decir, pasó de la rectoría al Congreso, igual que lo hizo Moreno Cárdenas.

También era estudiante de la Facultad de Derecho de la universidad campechana

cuando comenzaba su trayectoria en el gobierno local y era parte de la Juventud Popular Revolucionaria del PRI, por lo que fue más conocido en la universidad como un porro, según los testimonios recabados por **Excelsior**; de hecho, no concluyó la carrera de Derecho en la universidad, sino que debió titularse por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores René Descartes.

Desde esa posición se convirtió en un joven operador político del gobierno de José Antonio González Curi, con la participación directa del entonces presidente del comité directivo estatal del PRI, Edilberto Jesús Buenfil Montalvo.

EL ARRANQUE

En 1999, el entonces rector de la autónoma de Guerrero, José Alberto Abud Flores estaba en su último año de ejercicio. Anunció su intención



de ir por un segundo periodo, pero el gobernador González Curi no estuvo de acuerdo. Como Abud Flores insistió en su posición, comenzó un movimiento estudiantil en su contra, encabezado por Alejandro Moreno Cárdenas, de acuerdo con las crónicas periodísticas de ese tiempo y con relatorías que llegaron a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), que cerró filas con Abud Flores.

El 11 de octubre de 1999, alrededor de las 13:00 horas, Moreno Cárdenas ingresó por la fuerza al edificio de la rectoría.

Empujones y vidrios rotos fueron la estela de su paso rumbo a la oficina del rector. Agrupaciones estudiantiles de izquierda aseguraron en su momento que el grupo encabezado por Moreno Cárdenas había entrado portando armas blancas; sin embargo, no existe ninguna referencia al respecto en las notas periodísticas, que son escasas, ni en los reportes que llegaron a la ANUIES.

También participó el Sindicato Único de Maestros de la Universidad Autónoma de Campeche, que entonces dirigía Angelina Zetina López.

El rector José Alberto Abud renunció. Hoy, con el gobierno de Layda Sansores, regresó como rector de la Universidad Autónoma de Campeche.

José Murat, quien en 2002 cerró filas con la dupla formada por Roberto Madrazo y Elba Esther Gordillo para ganar la presidencia del PRI. El talento de movilización de jóvenes que tenía Moreno Cárdenas lo hizo altamente útil a Murat en el propósito de lograr el triunfo de Madrazo, de acuerdo con testimonios de diversos priistas.

Madrazo, Elba Esther y Murat le ganaron a Beatriz Paredes en su primer intento por presidir el partido.

Jorge Carlos Hurtado Valdez solicitó licencia del cargo en 2002 para preparar su carrera a la gubernatura del estado, que ganó en el año 2003, mientras su antiguo síndico, Alejandro Moreno, saltó a una diputación federal para el periodo 2003-2006, como efecto del trabajo realizado en favor de la campaña de Roberto Madrazo, quien en 2002 ya lo había apoyado para que se convirtiera en el presidente del Frente Juvenil Revolucionario, cargo que logró, luego de la operación política que realizaron el propio Murat y su entonces principal colaborador, Ulises Ruiz.

Alejandro Moreno debía dejar la dirigencia del Frente Juvenil en el año de 2006, pero se mantuvo dos años más, hasta 2008; eso le valió para lograr la candidatura al Senado, donde estuvo hasta 2012, mientras que la presidencia del Frente la ganaba

el entonces beltronista Canek Vázquez, hoy militante de Morena.

En noviembre del 2011, cuando el PRI consideraba a dos aspirantes presidenciales, Enrique Peña Nieto y Manlio Fabio Beltrones, Alejandro Moreno salió a declarar que él cerraba fila con Peña Nieto, porque era el único que podía recuperar la Presidencia de la República y se convirtió en un operador en Campeche para llevar votos a la causa priista.

Cuando Enrique Peña ganó la Presidencia de la República, Alejandro Moreno regresó como diputado federal, donde el impulso del entonces secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, lo convirtió en el presidente de la Comisión de Gobernación; luego en presidente del Comité Directivo Estatal del PRI en Campeche y, en 2015, en gobernador del estado, siempre con el aval presidencial.

EL PODER

Alejandro Moreno Cárdenas llegó a la presidencia nacional del PRI respaldado por los gobernadores que tenía el partido en 2019, cuando todo apuntaba a que el doctor José Narro Robles se iba a convertir en el dirigente nacional, dado que tenía el respaldo del expresidente Enrique Peña Nieto.

De acuerdo con el relato de algunos de los exgobernadores que hicieron posible el triunfo de Moreno Cárdenas, fueron Héctor Astudillo, de Guerrero y Alfredo del Mazo, del Estado de México, quienes operaron en favor del entonces gobernador de Campeche, a pesar de las advertencias que les llegaron: "mucho rollo", "tramposo", "mentiroso", pero él les ofreció que se convertiría "casi un sacerdote".

La idea de Astudillo y Del Mazo era que tuvieran un aliado gobernador en la dirigencia del partido, en el

entendido que al no tener Presidente de la República emanado del PRI, la fuerza del partido recaería nuevamente en los gobernadores, como pasó cuando el PAN ganó la Presidencia.

Así, los gobernadores lograron revertir los acuerdos en torno a Narro Robles y la llamada cargada priista se lanzó a apuntalar a Moreno Cárdenas, que logró una votación de millones de priistas.

El paso del tiempo llevó a cinco de esos gobernadores a alejarse de Alejandro Moreno: Miguel Aysa (quien heredó la gubernatura de Alejandro Moreno en Campeche); el propio Héctor Astudillo; Omar Fayad, de Hidalgo; Quirino Ordaz, de Sinaloa; Claudia Pavlovich, de Sonora; Marco Antonio Mena, de Tlaxcala y Alfredo del Mazo, del Estado de México, quien en medio de ese



distanciamiento público logró entendimiento para imponer a Alejandra Del Moral como candidata a la gubernatura.

En corto, algunos de esos gobernadores, que por cierto vieron perder sus estados en manos de Morena, aseguran que si pudieran regresar el tiempo, de ninguna manera respaldarían a Moreno Cárdenas.

Pero mantenerse en el poder le ha requerido hacer algunos mínimos acercamientos con políticos experimentados, como Beatriz Paredes, quien en 2008, como presidenta nacional del PRI, frenó a Alejandro Moreno en sus deseos de ser gobernador de Campeche y se quedó como secretario de Organización en el CEN comandado por Paredes, como parte de los espacios a grupos que no eran perredistas, en este caso de la dupla Murat-Madrado, de acuerdo con el relato de exsenadores de la LX y LXI Legislatura, que vivieron de cerca el proceso.

Beatriz Paredes sí ha hablado con los críticos de Alejandro Moreno para atenuar rebeliones, en la lógica de que los problemas internos del PRI no deben traducirse en fractura y menos en un tema mediático. Sin embargo, ella hoy también está en contra de la decisión de Alejandro Moreno de reelegirse al frente del PRI nacional.

EXCESOS

Hoy, Alejandro Moreno ha emprendido una lucha contra todos quienes le ayudaron a llegar al poder, pero que critican sus excesos y sobre su escritorio hay peticiones, de su propio equipo, de expulsar a los expresidentes nacionales del partido que se han rebelado a que se mantenga al frente del partido.

Hoy, Alejandro Murat, hijo de José Murat, está en Morena, inconforme con el liderazgo de Alejandro; hoy Miguel Ángel Osorio dejó el PRI; luego que Moreno le quitó la coordinación de senadores. Hoy, Alfredo del Mazo y Héctor Astudillo, promotores de su candidatura a dirigir el PRI en 2019, ya se fueron del PRI también cansados por los excesos de poder de quien fuera su "gallo".

3

MIL

delegados votaron, en su mayoría, por la posible reelección de la dirigencia priista.

13

EXDIRIGENTES

fueron invitados a la reunión del domingo 7 de julio, pero ninguno de ellos acudió.



Delegados priistas apoyan por mayoría al dirigente nacional.



En su existencia, no ha habido reelección de dirigente.



Alejandro Moreno está enfrentado con exdirigentes nacionales, quienes ya impugnaron los cambios a los estatutos.

Fotos: Mateo Reyes



ANTECEDENTE

Con la eliminación de la máxima que le dio vida al PRI, "sufragio efectivo, no reelección", el PRI avaló que Alejandro Moreno pueda ocupar el cargo por hasta ocho años más.

SIN LÍMITES, ALITO SE ETERNIZA EN EL PRI

AL VALIAR LA MODIFICACIÓN DE EFECTOS, LA DISCIPLINA DEMOCRÁTICA SE VA A LA PARED Y SE ABRE CAMINO A LA REELECCIÓN DEL PRI EN 2024.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



ACTUALMENTE EL PODER JUDICIAL NO OTORGA JUSTICIA A LA POBLACIÓN: NOROÑA

EN EL marco de los Diálogos Nacionales sobre el Poder Judicial, con el tema: "Reforma al Consejo de la Judicatura Federal", realizado en Veracruz, el diputado Gerardo Fernández Noroña, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PT, lamentó que actualmente el Poder Judicial esté lejos de cumplir con su cometido, debido a que no otorga justicia a la población.

En su participación, el parlamentario por la Ciudad de México enfatizó que dicha reforma nunca será un retroceso para la democracia.

"Que el pueblo decida a las personas juzgadoras es parte de dicho mecanismo. Ese es el sistema que la humanidad ha desarrollado como el más adecuado, donde todas y todos valemos lo mismo, donde se respeta la dignidad y el criterio de cada uno y donde la mayoría decide", sostuvo en un comunicado.



Lamentó que actualmente el PJ esté lejos de cumplir su cometido. **Cuartoscuro**

Ante las acusaciones de la Magistrada Presidenta del Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Séptimo Circuito, Nadia Villanueva Vázquez, de que la familia del presidente, ha incurrido en actos de corrupción, el petista la emplazó a presentar las denuncias pertinentes.

Redacción



ACTUALMENTE EL PODER JUDICIAL NO OTORGA JUSTICIA A LA POBLACIÓN: GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA

Por Redacción / *El Independiente*

En el marco de los Diálogos Nacionales sobre el Poder Judicial, con el tema: "Reforma al Consejo de la Judicatura Federal", realizado en Veracruz, el diputado Gerardo Fernández Noroña, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PT, lamentó que actualmente el Poder Judicial esté lejos de cumplir con su cometido, debido a que no otorga justicia a la población.

En su participación, el parlamentario por la Ciudad de México enfatizó que dicha reforma nunca será un retroceso para la democracia.

"Que el pueblo decida a las personas juzgadas es parte de dicho mecanismo. Ese es el sistema que la humanidad ha desarrollado como el más adecuado, donde todas y todos valemos lo mismo, donde se respeta la dignidad y el criterio de cada uno y donde la mayoría decide", sostuvo en un comunicado.

Ante las acusaciones de la Magistrada Presidenta del Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Séptimo Circuito, Nadia Villanueva Vázquez, de que la familia del Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, ha incurrido en actos de corrupción, el petista la emplazó a presentar las denuncias pertinentes ante las autoridades correspondientes.

"Evidentemente que cualquier persona que haga una acusación de este tipo es temeraria,

pero que una magistrada diga eso sin hacer nada, me parece una irresponsabilidad. Todos los actos que haya de corrupción presenten las denuncias correspondientes, que ustedes siguen dominando el Poder Judicial y sancionarán a los familiares del presidente que estén incurriendo en esta circunstancia, pero si no es así exijo la disculpa pública correspondiente", sentenció.

En su oportunidad, la diputada Mary Carmen Bernal Martínez (PT) aclaró que con la reforma al Poder Judicial no se pretende despedir absolutamente a nadie. "Al contrario, se busca que quien está dentro de éste y que haya tenido y siga teniendo un buen desempeño pueda tener la oportunidad de reelegirse o participar dentro de estos procesos".

La parlamentaria por Michoacán recordó que el Consejo de la Judicatura, en su momento, funcionó de manera adecuada y pertinente; no obstante, actualmente ya no cumple con el objetivo para el que fue creado.

"Son precisamente esos señalamientos graves que existen al interior del Consejo de la Judicatura por los que se busca generar una nueva figura. No se pretende desplazar absolutamente a nadie. Se pretende generar una nueva figura como es el Tribunal de Disciplina Judicial, que realmente sí cumpla con los estándares y dé paso a las nuevas generaciones a que puedan ocupar estos espacios tan importantes al interior del Poder judicial", concluyó.



Foto: Cuartoscuro



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
INDEPENDIENTE	6	15/07/2024	LEGISLATIVO



Foto: Cuartoscuro



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"

**ACUSAN ABUSOS EN COLIMA**

Funcionarios de salud piden moche a sus proveedores

EL DIPUTADO EMECISTA JESÚS Dueñas denuncia que éstos exigen hasta un 20% a quienes quieren vender al gobierno de Indira Vizcaíno

POR RAÚL FLORES
rflores@gimm.com.mx

Al estilo del crimen organizado, funcionarios de la Secretaría de Salud de Colima aplican el llamado cobro de piso o moche a todos los proveedores que ofrecen su servicio a esta dependencia del gobierno de Indira Vizcaíno Silva.

De acuerdo con el diputado local de Movimiento Ciudadano Jesús Dueñas a su oficina han llegado diversas denuncias donde aseguran los proveedores que se les exige 20% para ofrecer sus servicios a la dependencia del gobierno de Colima.

Aseguró en entrevista con **Grupo Imagen** que es una constante la corrupción, nepotismo y la negligencia, sobre todo en el sector salud, que es el talón de Aquiles de la actual administración ya que ha sido considerado como la caja chica de la gobernadora Indira Vizcaíno Silva, quien ha llevado a su administración a ser manchada de cosas negativas.

DETECTAN DESVÍOS

“Tenemos entendido y sabemos por las mismas denuncias que han hecho de manera no pública, obviamente, proveedores de la Secretaría de Salud, donde les están pidiendo 20% a proveedores, prácticamente un moche, también a los proveedores que ofrecen un servicio a la dependencia, y bueno, es una cuestión de ya como un *modus operandi* de esta administración, el famoso moche, la negligencia, la corrupción, el nepotismo”.

Al cobre de los moches se

le suman los desvíos de recursos que han sido detectados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de la cuenta pública 2022, que señala algunas irregularidades que no han sido subsanadas por más de 22 millones de pesos.

Durante la revisión de 47 expedientes técnicos en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios reportados como pagados con participaciones federales a entidades federativas 2022 por un monto total de 85 millones 608 mil 732.63 pesos en 17 contratos se han detectado irregularidades por más de 22 millones de pesos que no han sido aclarados por la gobernadora Indira Vizcaíno Silva.

Ejemplo son varios, como el contrato 036-022-SS-SER que corresponde al servicio: suministro de insumos y comodato de equipos para los laboratorios y hospitales, jurisdiccionales y laboratorios estatales de salud pública



por un monto de 11 millones 686 mil 256.09 pesos, que “se constató que como evidencia de los entregables del servicio que sólo presentaron reportes mensuales de pruebas, no se llevó a cabo el servicio 11 millones 686 mil 256.09 pesos”.

Otro contrato que no ha sido aclarado es el 034-022-SS-SER por el servicio equipos de bombas de infusión en comodato y suministro de consumibles por hospitales y el instituto estatal de cancerología de los servicios de salud del estado de Colima, por un monto de tres millones 541 mil 717.80 pesos, las observaciones de la ASF, se mostró como evidencia de los entregables del servicio únicamente presentó, los pedidos; sin embargo, esto no es suficiente para acreditar que se llevó a cabo el servicio por el monto referido.

De acuerdo con los documentos en poder de **Grupo Imagen**, durante la revisión del 087-022-SS-ADQ “servicio de suministro y abastecimiento de medicamentos para las unidades de salud del estado de Colima por un millón 984 mil 589.29 pesos,

se constató que no se presentó evidencia que acredite la realización del servicio contratado”.

De la revisión del contrato número 040-022-SS-SER “servicio integral de lavandería en el hospital materno infantil de los servicios de salud del estado de Colima” por un millón 714 mil 569.12 pesos, se constató que como evidencia de lo entregable del servicio únicamente presentó, solicitudes de orden de servicio; sin embargo, las mismas son insuficientes para acreditar que se llevó a cabo el servicio contratado, por lo que no acredita el gasto de un millón 714 mil 569.12 pesos, adicionalmente faltan transferencias bancarias por 321 mil 899 pesos.

Otro gasto en el cual, no se presentó alguna evidencia que constate el gasto de 361 mil 326.50 pesos, se observaron en el contrato 259-222-SS-ADQ por la adquisición de productos alimenticios y perecederos para hospitales, Instituto Estatal de Cancerología y Clínicas de Atención Residencial Adicciones Femenil y Varonil (Cara) de los servicios de salud del estado de Colima por tres millones 613 mil 264.50 pesos se constató que no se presentaron evidencias que acrediten la realización del servicio contratado, adicionalmente no se

cuenta con los pagos realizados.

De la revisión del contrato número

035-022-SS-ADQ “servicio de adquisición de productos alimenticios y

percederos para los hospitales, Instituto Estatal de Cancerología y Clínicas de Atención Residencial Adicciones Femenil y Varonil (Cara) de los servicios de salud del estado de Colima por tres millones 014 mil 68.66 pesos, se constató que como evidencia de los entregables del servicio presentó, requisiciones de materiales como insumos y/o equipo, formatos de pedido; sin embargo, no se presentó evidencia fotográfica de la entrega de los servicios descritos, por otra parte no se observa cuántos beneficiarios recibieron el servicio por lo que no

acredite el gasto.

De la revisión del contrato número 110-022-SS-SER “servicio integral de equipo de fluoroscopia en quirófano hasta por 50 eventos, para el Hospital General de Tecomán de los servicios de salud del estado de Colima” se constató que no se presentó evidencia que acredite la realización del servicio contratado.

MANO NEGRA

No es un secreto que para cubrir estas irregularidades y otras que han salido en la cuenta 2023, el nuevo titular de la Secretaría de Sa-

lud, Víctor Manuel Torrero Enríquez, contador público de profesión y un maestro en el manejo de los dineros, será el encargado de cubrir y desaparecer los desvíos del erario público que ya fueron gastados y no comprobados.

20
POR CIENTO
solicitan funcionarios a proveedores que ofrecen sus servicios.

22
MDP
detectados de la cuenta 2022 por la ASF no han sido subsanados.



Foto: Eduardo Jiménez

El diputado local Jesús Dueñas denunció los hechos de corrupción que realizan funcionarios del gobierno de Indira Vizcaíno.



Reporte

La Auditoría Superior de la Federación detectó varias anomalías en la cuenta pública 2022.